BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026

PARA LA: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

21 DE ABRIL 2026

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción **I**, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **59** (BLOQUE 2 Y 3), **63** fracción II, **80**, **82** primer párrafo, **102, 108** (BLOQUE 2 Y 3) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026** referente a la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** solicitado por el **SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

El origen de los recursos es: **Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "4",** de las presentes bases. Los bienes e insumos que se adquieran como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

La presente licitación se conformará por los siguientes **BLOQUES:**

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y APARATOS FUNCIONALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026"

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF."

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026-2027"

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La Fecha de entrega de los bienes será:

PARA BLOQUE 1: DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA BLOQUE 2: A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2027.

PARA BLOQUE 3: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2027.

Lugar de entrega de los bienes será:

PARA BLOQUE 1: ALMACÉN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADO EN: CALZADA EMILIANO ZAPATA CAMINO AL BATAN SIN NO. ESQUINA CON AV. JUÁREZ ROJAS FLORES COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573.

PARA BLOQUE 2: CONFORME AL ANEXO A-(Bloque 2)

PARA BLOQUE 3: DE ACUERDO AL ANEXO A-(Bloque 3)

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

La garantía de los bienes e insumos será:

PARA BLOQUE 1: GARANTÍA DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

PARA BLOQUE 2: MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS BIENES

PARA BLOQUE 3: GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o entregar un bien se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la entrega de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	21 Y 22 DE ABRIL DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de

		Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envió de dudas por parte de los licitantes	23 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 10:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Junta de Aclaraciones	29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	04 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de	14 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro

Propuestas Económicas		Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	19 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla; de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **$3,676.00 (tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **22 DE ABRIL DE 2026 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición **no mayor a 30 días naturales**, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1.** "COMPRA DE BASES"

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 22 DE ABRIL DE 2026.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la

finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre** 1 (uno)", **"Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **RECOPILADOR DE DOS ARGOLLAS,** las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

b) **Acta de nacimiento**.

c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.

d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).

e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, **deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal** o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir

toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).

c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal**.

d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).

e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, **deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal** o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato

de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A"** y **ANEXO "3B"**

V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", **"Propuesta Técnica",** mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en

caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas por separado)**.

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los

documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4",** se deberá asentar: **la fecha o periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

I. **Propuesta técnica ANEXO "4",** basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando, además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. **"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"** El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5",** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL

a) nombre o razón social
b) RFC.
c) Domicilio fiscal
d) Teléfono
e) Correo electrónico
f) Nombre del representante legal
g) objeto social

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
- PRINCIPALES PRODUCTOS O BIENES, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ULTIMO AÑO

a) con nombre o razón social,
b) domicilio,
c) contacto de venta
d) teléfono
e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (púbico o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. **COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.

f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

PARA BLOQUE 1:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes durante un año a partir de la fecha de entrega de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

g) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la relación de los mismos en el almacén de la contratante estos me serán devueltos y deberán ser repuestos en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

h) A presentar los entregables en tiempo y forma.

i) Notificar a la contratante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

j) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

k) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

l) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.

m) A contar con las herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes, así como para los estudios solicitados en las partidas 1 y 2.

PARA BLOQUE 2:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes mínimos de un año partir de la entrega de cada uno de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al **ANEXO B-(Bloque 2).**

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) A notificar a la convocante la entrega de los bienes, con una

anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

l) A garantizar que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, sean adecuados para su uso y equipados adecuadamente (caja seca) para prevenir la exposición de los bienes a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.

m) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje distribución o uso, en detrimento de los usuarios, a partir de la recepción de los mismos en los lugares establecidos en el **ANEXO A-(Bloque 2)**, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a los 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. Por lo que se tendrá un periodo de 1 día hábil para realizar la recolección de las piezas devueltas y 5 días naturales para realizar el cambio de lote y/o caducidad (según sea el caso).

n) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado, emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159).

o) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174).

p) A entregar los bienes con una caducidad mínima de 12 meses, a partir de la recepción de los mismos; en caso de que la caducidad sea menor solicitará la autorización a la contratante por escrito para entregar carta canje correspondiente a los meses restantes. La recolección y canje del producto deberá realizarse en un periodo máximo de 20 días hábiles, previos a la fecha de caducidad del producto surtido.

q) A no entregar productos de presentación del Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159).

r) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

s) A utilizar para los medicamentos sensibles a la temperatura equipo calificado (embalaje térmico, contenedores de temperatura controlada y vehículos de temperatura controlada); a fin de asegurar que las condiciones de transporte correctos se mantienen en todas las etapas.

PARA BLOQUE 3:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes por mínimo un año a partir de la entrega de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al **ANEXO B-(Bloque 3).**

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) A notificar a la contratante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

l) A garantizar que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, sean adecuados para su uso y equipados adecuadamente (caja seca) para prevenir la exposición de los productos a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.

m) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a los

5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

Por lo que se tendrá un periodo de 1 día hábil para realizar la recolección de las piezas devueltas y 5 días naturales para realizar el cambio.

n) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

VI. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información,

datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la entrega de los bienes encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

PARA BLOQUE 1:

IX. El licitante deberá presentar carta compromiso en formato libre, en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar título y/o certificado de estudios en el área de la salud o afín, así como certificado de capacitación en Toma de audiometrías y dispositivo de conducción ósea y elaboración de moldes para el personal de la **PARTIDA 1 Y 2**, en caso de que la contratante lo requiera.

X. El Licitante deberá indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes

ofertados. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA"

XI. El licitante deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas **del bien ofertado que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos**, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones.

PARA BLOQUE 2:

XII. El licitante debe presentar en hoja membretada, sellada y firmada por el representarte legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados del **ANEXO B-(Bloque 2)**, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables.

XIII. El licitante deberá indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados, (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159).

XIV. El licitante deberá indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el documento

otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados, (Aplica para los numerales de acuerdo al **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174).

XV. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características, indicadas en el **ANEXO B-(Bloque 2)**, ofertadas que **concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos**, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones, (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159).

XVI. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería), laboratorio fabricante, presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características, indicadas en el **ANEXO B-(Bloque 2)**, ofertadas que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad

de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones, (Aplica para los numerales de acuerdo al **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174).

XVII. El licitante deberá presentar: Aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigente otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Prórroga de registro sanitario o modificaciones al registro sanitario (COFEPRIS) de Establecimientos de Insumos para la Salud que operan con licencia sanitaria.

XVIII. El licitante deberá presentar copia simple legible vigente por ambos lados al menos del **30% del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)** (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159), y/o el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174), por los bienes ofertados en el **ANEXO B-(Bloque 2)**; el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario y/o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación del bien indicando para que bienes aplica.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro o el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no estén vigentes, el licitante podrá presentar copia simple legible por

ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos: a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159), y/o Prórroga del documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174), en ambos casos deberá de coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario y documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

En caso de que alguna partida **no maneje registro sanitario o documento** otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el bien no requiere registro sanitario (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159) o documento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o

Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174), o;

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159).

c) Documento emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se indique que no se requiere número de registro, subrayando el bien ofertado. (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174).

XIX. El licitante deberá presentar, escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa a entregar el otro 70% del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159), y/o el documento otorgado por la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (Para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174), en caso de que la contratante se lo requiera.

XX. El licitante deberá presentar, escrito en formato libre, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes ofertados cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

b) NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.
c) NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

XXI. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el **ANEXO A-(Bloque 2)** y **ANEXO B-(Bloque 2)** referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

PARA BLOQUE 3:

XXII. El licitante deberá indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados. De acuerdo al **ANEXO B-(Bloque 3)**.

XXIII. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características, indicadas en el anexo B, ofertadas que **concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos**, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones. De acuerdo al **ANEXO B-(Bloque 3)**.

XXIV. El licitante deberá presentar copia simple legible del Aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigente otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Prórroga de registro sanitario o modificaciones al registro sanitario (COFEPRIS) de Establecimientos de Insumos para la Salud que operan con licencia sanitaria.

XXV. El licitante deberá presentar copia simple legible vigente por ambos lados al menos del **30% de los registros sanitarios o modificaciones de registros vigente** emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los numerales del **ANEXO B-(Bloque 3)**, los cuales deberán coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación del bien indicando para que bienes aplica.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, el licitante podrá presentar copia simple legible por ambos lados de **cualquiera de los siguientes documentos**:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los numerales del **ANEXO B-(Bloque 3)**, deberá de coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación

Distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el bien no requiere registro sanitario de los numerales del **ANEXO B-(Bloque 3)**, o;

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado de los numerales del **ANEXO B-(Bloque 3)**.

XXVI. El licitante deberá presentar, escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa a entregar el otro **70% de los registros sanitarios o modificación de registro vigente** emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en caso de que la contratante se lo requiera, de los numerales del **ANEXO B-(Bloque 3)**.

XXVII. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los **ANEXO A-(Bloque 3)** y **ANEXO B-(Bloque 3)** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son

expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "11", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada. Su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas

b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;

d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO "11" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

a) En Moneda Nacional;

b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

APLICA PARA BLOQUE 2: Se deberá aplicar a todas las partidas la tasa del 0% de I.V.A., conforme lo establecido en el Artículo 2o.- A., fracción I., inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Artículo 7 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

APLICA PARA BLOQUE 3: Se deberá aplicar a los numerales 20, 238, 314, 317 y 368 del **ANEXO C -(Bloque 3)** la tasa del 0% de I.V.A., conforme lo establecido en el Artículo 2o.- A., fracción I., inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y Artículo 7 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

c) La propuesta deberá contener **solamente dos decimales**, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "11".**

f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**;

g) Preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva; y

h) El licitante deberá presentar junto con el **Anexo 11 "Propuesta Económica"**, el desglose de precios unitarios conforme al **ANEXO C (Bloque 2) y ANEXO C (Bloque 3)**.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;

b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y

c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "11"** y del **ANEXO C (Bloque 2) y ANEXO C (Bloque 3)**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "11"** y del **ANEXO C (Bloque 2) y ANEXO C (Bloque 3)**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2024 o 2025 según corresponda,** en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la **última Declaración Provisional presentada 2026 (ISR e IVA**) presentada, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.

III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.** Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

APLICA PARA EL BLOQUE 1:

I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE**

PUEBLA" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA. ó**

II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas)**, por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA.**

APLICA PARA LOS BLOQUES 2 y 3.

I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA. ó**

II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas)**, por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA.**

Nota: El licitante participante podrá presentar garantía de sostenimiento de oferta por cada uno de los bloques o por la totalidad de los bloques en los que participa.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.

c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará

previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.,** iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, **deberán ser enviadas a más tardar el 23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 HORAS,** de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word); de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla; **o** enviadas a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS* DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026 (*NOMBRE DEL LICITANTE*)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5169 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)". de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES".

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **04 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1,** es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES,** conforme a lo señalado en los numerales **6.1., "**CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2. "**CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos**.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe

contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" **y 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente **(LICITANTE)** no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **14 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES"

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas. Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, **prevalecerán los precios unitarios**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la

apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

a. Todo lo solicitado en estas bases.
b. Cartas, anexos etc.
c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y que, además:

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): Oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): Oferte el precio más bajo por la totalidad de los consecutivos del **ANEXO C-(Bloque 2)**.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): Oferte el precio más bajo por la totalidad de los consecutivos del **ANEXO C-(Bloque 3)**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado,** de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;

II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;

IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;

V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" **punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7** **"**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;

VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;

IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;

X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.

XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.

XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", 3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;

XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la

aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;

XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;

XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** "COMPRA DE BASES";

XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;

XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;

XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;

XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA

"PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases;

XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2,** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación;

XXVI. Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible;

XXVII. Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español;

XXVIII. Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida;

XXIX. Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello;

XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado;

XXXI. Por no presentar el **ANEXO A-(Bloque 2), ANEXO A-(Bloque 3), ANEXO B-(Bloque 2), ANEXO B-(Bloque 3), ANEXO C-(Bloque 2) y ANEXO C-(Bloque 3),** los últimos debidamente requisitados. Todos con la firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello;

XXXII. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado a precios unitarios (Aplica para Bloque 1 y 2).

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;

II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;

III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y

IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **19 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS,** con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron

susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 107 y 108 (Bloque 2 y 3) de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

APLICA PARA LOS BLOQUES 1, 2 Y 3:

El contrato se formalizará en las instalaciones del Sistema Municipal DIF ubicadas en Calle 16 sur 3911 Col. Anzures C.P. 72532, Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado

y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1",** en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato** se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y APARATOS FUNCIONALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026"

1. El licitante adjudicado deberá presentarse después de la firma del contrato con el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para coordinarse con la entrega de los bienes.

2. Si el licitante adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley Del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

3. Entregables:

El licitante adjudicado deberá presentar a los 2 días hábiles posteriores a la entrega, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Cerrada Francisco I. Madero #413 Col. San Baltazar C.P. 72550. la siguiente documentación:

- La relación de audiometrías realizadas, de forma impresa en formato libre en hoja membretada que contenga fecha de realización, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o la persona responsable del área solicitante, así como por parte del proveedor, al momento de la realización, aplica para las **PARTIDAS 1 Y 2**.

- La remisión en formato libre en hoja membretada por la totalidad de las partidas entregadas, que contenga fecha de entrega, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o la persona responsable del área solicitante donde se realice la entrega, así como por parte del proveedor, al momento de la entrega.

- La evidencia fotográfica georreferenciada de la entrega de los bienes y de la colocación de auxiliares auditivos, a color (mínimo 2 fotos a color por partida) en hoja membretada, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o encargado del área solicitante, así como por parte del proveedor.

4. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF."

1. El licitante adjudicado deberá presentarse después de la firma del contrato con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para coordinarse con la entrega de los bienes.

2. Se realizará un **contrato abierto** de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal 2026
Monto mínimo de $1,406,750.00 (Un millón cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
Monto máximo $3,516,875.00 (Tres millones quinientos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Ejercicio fiscal 2027
Monto mínimo de $1,477,088.00 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
Monto máximo que es de $3,692,720.00 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027 estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

3. La contratación objeto del presente procedimiento será **multianual** de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Estatal y Municipal, por lo que la Contratante **se ajustará al presupuesto por ejercicio fiscal**; así mismo el recurso para el ejercicio fiscal de 2027 estará sujeto a disponibilidad presupuestal. Conforme a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal 2026:
Monto mínimo: $1,406,750.00 (Un millón cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.
Monto máximo $3,516,875.00 (Tres millones quinientos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

Ejercicio Fiscal 2027:
Monto mínimo: $1,477,088.00 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.
Monto máximo: $3,692,720.00 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

4. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026-2027"

1. El proveedor deberá presentarse después de la firma del contrato con el jefe o jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Teléfono: 222 214 00 00 Ext. 247, para coordinarse con la entrega de los bienes.

2. Se realizará un **contrato abierto** con el Sistema Municipal DIF de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para los ejercicios 2026-2027 por un monto mínimo de $1,307,200.00 (Un millón trecientos siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y monto máximo de $3,268,000.00 (Tres millones doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) ambos IVA incluido.

Para el **ejercicio 2026** por un monto mínimo de $637,600.00 (Seiscientos treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y monto máximo de $1,594,000.00 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) ambos IVA incluido.

Y para el **ejercicio 2027**, por un monto mínimo de $669,600.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y monto máximo de $1,674,000.00 (Un millón seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) ambos IVA incluido.

3. Si el licitante adjudicado tributa como persona física, tiene la obligación de contemplar y desglosar en cada emisión de CFDI las retenciones establecidas en la Ley Del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

4. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y

suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del **"Municipio de Puebla"**, o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la **"Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla"** (sin abreviaturas), por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total máximo adjudicado por BLOQUE.** En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las

instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el

contrato en los siguientes casos:

I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y APARATOS FUNCIONALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026"

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, así como la entrega de la factura acompañada de los entregables, debidamente firmado y sellados por el jefe de departamento o la persona responsable del área solicitante a entera satisfacción de la contratante.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF."

El pago se realizará de **manera mensual** dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la facturas mismas que deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes (a excepción de los meses de diciembre de 2026 y octubre de 2027, las cuales deberán ser presentadas a más tardar dentro de los 8 días hábiles antes de finalizar el mes y el contrato respectivamente) firmadas y selladas a entera satisfacción del jefe de departamento o la persona responsable del área donde se realice la entrega, así como por

parte del proveedor. Acompañada de los entregables indicados en el numeral 5 de la descripción de la partida.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026-2027"

El pago se realizará de **manera mensual** dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la facturas mismas que deberán ser entregadas dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, con excepción del mes de diciembre 2026, las cuales deberá entregar a más tardar el último día natural del mes, y para octubre 2027 será 5 días hábiles antes del término del contrato, acompañada con las notas de remisión y fotografía georreferenciada a color (mínimo 5 fotos por entrega), en hojas membretadas, debidamente firmadas y selladas por el jefe de departamento o la persona responsable del área donde se realice así la entrega, así como por parte del Proveedor.

I. El pago se realizará en moneda nacional.

II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.

IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.

VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme

lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Nombre: **Sistema Municipal DIF.**
Domicilio: **Av. Cue Merlo No. 201, Colonia San Baltazar Campeche, C.P: 72550 Puebla, Puebla.**
R.F.C.: **SMD9303098U6**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en los bienes, por no iniciar la entrega de los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar bienes de calidad inferior a la pactada.

V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:

a) Exista atraso en la entrega de los bienes.
b) Entregue bienes de diferentes características.
c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.

BLOQUE 1: En todos los casos, se aplicará el **0.5%** del monto total del periodo facturado correspondiente, por cada día natural de retraso.

BLOQUE 2: En todos los casos, se aplicará el **0.5%** del monto total correspondiente, por cada día natural de retraso.

BLOQUE 3: En todos los casos, se aplicará el **0.5%** del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales a aplicarse al licitante no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17",** con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación podrá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa**, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tip**o, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes

bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 21 DE ABRIL DE 2026

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2026
0/97/SECATI/CMA/I

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

FSB/FVH/SNPL

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)**; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente .

Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

_____

B. Concurso por Invitación **N/A**

_____

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

_____

D. Adjudicación Directa: **N/A**

_____

1. **Objeto Social por el cual es contratado*:**

_____

Monto contratado: N/A

_____

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante **(Nombre de la Dependencia / Entidad)***, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2026

_____

Nombre completo y cargo del representante de la Persona Moral / Persona Física*

**En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;

c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;

d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;

e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;

f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y

g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: *En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.*

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "SÍ APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada **NO** contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "NO APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que **SI** contiene **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, las cuales se describen a continuación.

NO.	DOCUMENTO	TIPO DE INFORMACIÓN	MOTIVOS DE CONFIDENCIALIDAD
1			
2			

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "4"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha: _____.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y APARATOS FUNCIONALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	PIEZA	150	AUXILIARES AUDITIVOS TIPO CURVETA BTE. PERDIDA MODERADA SEVERA. CARACTERÍSTICAS: PROCESAMIENTO 10 BANDAS/10 CANALES. AUXILIAR TIPO CURVETA CON ADAPTADOR CON MOLDE Y OPEN FIT. CANCELACIÓN DE RETROALIMENTACIÓN SIN REDUCCIÓN DE GANANCIA. REDUCCIÓN DE RUIDO DE MICRÓFONO ENTRADA DE AUDIO INTEGRADA EN EL MODELO DE PILA. FILTRO DE RUIDO AMBIENTAL. SOPORTE DE SOFTWARE Y PROGRAMACIÓN POR COMPUTADORA PARA MAYOR FIDELIDAD (PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR). 4 NIVELES DE VOLUMEN. CAMBIO DE MEMORIA CON 4 MEMORIAS (INCLUIDAS). IP68 (ÍNDICE DE PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y HUMEDAD). SALIDA MÁXIMA (PICO OSPL 90) 134 DB. +/- 5% HFA PROMEDIO OSPL 90 - 122 DB			

			RTF PROMEDIO OSLP 90 - 134 DB GANANCIA PICO IEC 76 DB +/- 5% GANANCIA MÁXIMA DE HFA 62 DB +/- 5% GANANCIA MÁXIMA DE RTF 73 DB +/- 5% GANANCIA DE PRUEBA DE REFERENCIA 59 DB +/- 5% RANGO DE FRECUENCIA 100 - 7600 HZ DISTORSIÓN ARMÓNICA EN 500 HZ 3%, 800 HZ 5%, 1600 HZ 3% NIVEL DE RUIDO DE ENTRADA EQUIVALENTE (TÍPICA) 24 DB +/- 5% DURACIÓN DE PILA: 7 A 11 DÍAS. BATERÍA TIPO NUMERO 13 ZINC AIR. (INCLUIDA). CONSIDERACIONES ADICIONALES: El proveedor deberá incluir el estudio profesional de nivel de sordera por cada paciente (audiometría, que indique el nivel de sordera leve, moderada, severa y profunda), molde hecho a la medida elaborado con pasta para la fabricación de moldes instantáneos de silicona hipoalergénico y la programación de los aparatos auditivos. La contratante le indicará al proveedor vía telefónica el día y hora para la realización de audiometrías y colocación de aparatos con por lo menos 24 horas de anticipación. El proveedor deberá contar con un audiómetro portátil y una computadora portátil, para detectar los decibeles de pérdida del paciente, para poder programar el auxiliar auditivo. El proveedor deberá contar con personal especializado en área médica con capacitación en Toma de audiometrías y dispositivo de conducción ósea y elaboración de moldes para la realización del proceso en cada paciente. El proveedor deberá entregar cada auxiliar auditivo en una bolsa que deberá contener un estuche, pilas y deshumidificador, con las siguientes medidas alto 21 cm. x ancho 15 cm. x fondo 9.5 cm. (+/- 2 cm de tolerancia.), con cierre color indistinto de nylon no. 5, y asa de cinta de polipropileno de 1 pulgada de ancho y 40 cm. de largo (+/- 2 cm de tolerancia). Bolsa al frente tipo cartera medidas alto 13 cm. x ancho 15 cm. (+/- 2 cm de tolerancia.) con cierre color indistinto de nylon no. 5, delimitando la bolsa con bies tipo popotillo del mismo material de la bolsa, deberá llevar impreso a una tinta en la parte frontal los logotipos del Sistema Municipal DIF.			

			*El diseño de los logos y el color de la bolsa serán proporcionados al proveedor al momento de la formalización del contrato por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			
2	PIEZA	50	AUXILIARES AUDITIVOS TIPO CURVETA BTE. PERDIDA PROFUNDA CARACTERÍSTICAS: PROCESAMIENTO 10 BANDAS/10 CANALES. AUXILIAR TIPO CURVETA CON ADAPTADOR CON MOLDE. CANCELACIÓN DE RETROALIMENTACIÓN SIN REDUCCIÓN DE GANANCIA. REDUCCIÓN DE RUIDO DE MICRÓFONO. ENTRADA DE AUDIO INTEGRADA EN EL MODELO DE PILA. FILTRO DE RUIDO AMBIENTAL. SOPORTE DE SOFTWARE Y PROGRAMACIÓN POR COMPUTADORA PARA MAYOR FIDELIDAD (PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR). 4 NIVELES DE VOLUMEN. CAMBIO DE MEMORIA CON 4 MEMORIAS (INCLUIDAS). IP68 (ÍNDICE DE PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y HUMEDAD). SALIDA MÁXIMA (PICO OSPL 90) 140 DB. +/- 5% HFA PROMEDIO OSPL 90 - 133 DB RTF PROMEDIO OSLP 90 - 141 DB GANANCIA PICO 86 DB +/- 5% GANANCIA MÁXIMA DE HFA 73 DB +/- 5% GANANCIA MÁXIMA DE RTF 81 DB +/- 5% GANANCIA DE PRUEBA DE REFERENCIA 64 DB +/- 5% RANGO DE FRECUENCIA 100 - 6400 HZ DISTORSIÓN ARMÓNICA EN 500 HZ 5%, 800 HZ 2%, 1600 HZ 1% NIVEL DE RUIDO DE ENTRADA EQUIVALENTE (TÍPICA) 26 DB +/- 5% DURACIÓN DE PILA: 6 A 9 DÍAS. BATERÍA TIPO NUMERO 13 ZINC AIR (INCLUIDA). CONSIDERACIONES ADICIONALES: El proveedor deberá incluir el estudio profesional de nivel de sordera por cada paciente (audiometría, que indique el nivel de sordera leve, moderada, severa y profunda), molde hecho a la medida elaborado con pasta para la fabricación de moldes instantáneos de silicona hipoalergénico y la programación de los aparatos auditivos. La contratante le indicará al proveedor vía telefónica el día y hora para la realización de			

			audiometrías y colocación de aparatos con por lo menos 24 horas de anticipación. El proveedor deberá contar con un audiómetro portátil y una computadora portátil, para detectar los decibeles de pérdida del paciente, para poder programar el auxiliar auditivo. El proveedor deberá contar con personal especializado en área médica con capacitación en Toma de audiometrías y dispositivo de conducción ósea y elaboración de moldes para la realización del proceso en cada paciente. El proveedor deberá entregar cada auxiliar auditivo en una bolsa que deberá contener un estuche, pilas y deshumidificador, con las siguientes medidas alto 21 cm. x ancho 15 cm. x fondo 9.5 cm. (+/- 2 cm de tolerancia.), con cierre color indistinto de nylon no. 5, y asa de cinta de polipropileno de 1 pulgada de ancho y 40 cm. de largo (+/- 2 cm de tolerancia). Bolsa al frente tipo cartera medidas alto 13 cm. x ancho 15 cm. (+/- 2 cm de tolerancia.) con cierre color indistinto de nylon no. 5, delimitando la bolsa con bies tipo popotillo del mismo material de la bolsa, deberá llevar impreso a una tinta en la parte frontal los logotipos del Sistema Municipal DIF. *El diseño de los logos y el color de la bolsa serán proporcionados al proveedor al momento de la formalización del contrato por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			
3	PIEZA	59	ANDADERA ORTOPÉDICA CARACTERÍSTICAS: • ALUMINIO • SISTEMA DE ALTURA AJUSTABLE • MECANISMO DE PLEGADO CON BOTÓN • PUÑOS ACOJINADOS DE HULE ESPUMA • BARRA EXTRA EN LA PARTE DELANTERA • ALTURA: 90 CM +/- 5 CM • PROFUNDIDAD: 40 CM +/- 5 CM • PESO DEL PRODUCTO: 2.6 KG +/- 300 GRAMOS • CAPACIDAD DE CARGA: 120 KG +/- 5 KG CONSIDERACIONES ADICIONALES: Deberá de tener estampado el logotipo del Sistema Municipal DIF. *El diseño del mismo será entregado al proveedor al momento de la formalización del contrato por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			

4	PIEZA	39	ANDADERA ROLLATOR CARACTERÍSTICAS: • ALUMINIO ESMALTADO • ESTRUCTURA PLEGABLE • ASIENTO DE VINIL DE 32 X 34 CM. +/- 2 CM • CON CANASTILLA DESMONTABLE • 4 RUEDAS SÓLIDAS CON DIÁMETRO: 18 CM +/- 3 CM • ALTURA: 90 CM +/- 5 CM • CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG +/- 5 KG CONSIDERACIONES ADICIONALES: Deberá de tener estampado el logotipo del Sistema Municipal DIF. *El diseño del mismo será entregado al proveedor al momento de la formalización del contrato por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			
5	PIEZA	42	BASTÓN ORTOPÉDICO MANGO ALEMÁN CARACTERÍSTICAS: • MATERIAL: ALUMINIO • AJUSTE DE ALTURA: 7 NIVELES • PESO DEL BASTÓN: 350 +/- 50 GRAMOS • ALTURA: 90 CM +/- 5CM • CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG +/- 5 KG CONSIDERACIONES ADICIONALES: Deberá de tener estampado el logotipo del Sistema Municipal DIF. *El diseño del mismo será entregado al proveedor al momento de la formalización del contrato por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			
6	PIEZA	34	BASTÓN 4 PUNTOS CARACTERÍSTICAS: • REGULABLE EN ALTURA • MATERIAL ALUMINIO • DOBLE TRABA DE SEGURIDAD • MANGO CURVO • REGATONES ANTIDESLIZANTES • ALTURA: 80 CM +/- 5CM • CAPACIDAD DE CARGA: 200 KG +/- 5 KG CONSIDERACIONES ADICIONALES: Deberá de tener estampado el logotipo del Sistema Municipal DIF. *El diseño del mismo será entregado al proveedor al momento de la formalización del contrato por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			

7	PIEZA	249	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO R-19 CARACTERÍSTICAS: • ACERO ESMALTADO • TAPIZADO EN NYLON, TRANSPIRABLE, ACOJINADO • RESPALDO ABATIBLE • DESCANSABRAZO ABATIBLE • DESCANSAPIES DESMONTABLES • RUEDA TRASERA NEUMÁTICA 24 X 1.75" CON RIN DE ALUMINIO • RUEDAS DELANTERAS 8 X 2" DE POLIURETANO • FRENO DE PALANCA, FABRICADOS DE ACERO ESMALTADO • ANCHO DEL ASIENTO: 45 +/- 5 CM • LARGO DEL ASIENTO: 40 +/- 5 CM • ALTURA: 55 +/- 5 CM • ANCHO TOTAL: 70 CM +/- 5 CM •TAMAÑO PLEGADO: 30 CM +/- 5 CM • CAPACIDAD DE CARGA: 110 KG +/- 5 KG CONSIDERACIONES ADICIONALES: Deberá de tener bordado el logotipo del Sistema Municipal DIF. *El diseño del mismo será entregado al proveedor al momento de la formalización del contrato por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.			

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:
EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:
PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF."

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SUMINISTRO	1	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF. 1. PERIODO DE ENTREGA: - El periodo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta el 14 de octubre de 2027. 2. HORARIO DE ENTREGA: - De 08:00 a 18:00 en días hábiles, mismos que son enunciativos mas no limitativos de acuerdo a las necesidades de la contratante.

			3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme al **ANEXO A-(Bloque 2)** 4. DESCRIPCIÓN DETALLA DE LOS BIENES: a) El proveedor deberá Suministrar los medicamentos y apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al **ANEXO B-(Bloque 2)**; b) La contratante le notificará por vía correo electrónico, la cantidad, medicamentos y lugares a entregar al proveedor con tres días hábiles de anticipación a cada entrega. c) El proveedor deberá realizar las entregas de los bienes en los lugares establecidos de acuerdo al **ANEXO A-(Bloque 2)**. d) El proveedor deberá garantizar los bienes mínimo de un año partir de la entrega de cada uno de los bienes. e) El período de caducidad de los bienes será de mínimo 12 meses a partir de la entrega de los bienes. 5. ENTREGABLES: - El proveedor deberá presentar a la Dirección de Salud Integral ubicado en Av. Cue Merlo No. 201 Colonia San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Pue, la siguiente documentación: a) La remisión en hoja membretada por cada entrega realizada, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o encargado del área donde se realicen las entregas (conforme al **ANEXO A-(Bloque 2)**), así como por parte del proveedor, a la presentación de la factura mismas que deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, (a excepción de los meses de diciembre de 2026 y octubre de 2027, las cuales deberán ser presentadas a más tardar dentro de los 8 días hábiles antes de finalizar el mes y el contrato respectivamente). b) Evidencia fotográfica georreferenciada a color (mínimo 5 fotos) en hoja membretada por cada entrega realizada, validada, firmada y sellada por el Proveedor y por el jefe de departamento o encargado del área donde se realicen las entregas (conforme al **ANEXO A-(Bloque 2)**), a la presentación de la factura mismas que deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, (a excepción de los meses de diciembre de 2026 y octubre de 2027, las cuales deberán ser presentadas a más tardar dentro de los 8 días hábiles antes de finalizar el mes y el contrato respectivamente).

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:
EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:
PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026-2027"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SUMINISTRO	1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2026-2027 1. PERIODO DE ENTREGA: - El periodo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta el 14 de octubre de 2027. 2. HORARIO DE ENTREGA: - De 08:00 a 18:00 de lunes a viernes día hábiles, mismos que son enunciativos mas no limitativos de acuerdo a las necesidades de la contratante. -La contratante le notificará por vía correo electrónico, la cantidad de materiales, accesorios y suministros médicos a entregar al proveedor con tres días hábiles de anticipación a cada entrega. 3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme al **ANEXO A-(Bloque 3)** 4. DESCRIPCIÓN DETALLA DE LOS BIENES: a) El proveedor deberá Suministrar los materiales, accesorios y suministros médicos y apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al **ANEXO B-(Bloque 3).** b) El proveedor deberá realizar las entregas de los bienes en los lugares establecidos de acuerdo al **ANEXO A-(Bloque 3)**. La contratante le notificará por vía correo electrónico, la cantidad de materiales, accesorios y suministros médicos y lugares al proveedor con tres días hábiles de anticipación a cada entrega. c) El proveedor deberá garantizar los bienes por mínimo de un año a partir de la entrega de los bienes 5. ENTREGABLES: - El Proveedor deberá presentar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Cerrada Francisco I. Madero #413 Col. San Baltazar C.P. 72550 lo siguiente: a) La remisión en hoja membretada por cada entrega realizada, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o encargado del área donde se realicen las entregas (conforme al **ANEXO A-(Bloque 3)**), así como por parte del proveedor, a la presentación de la factura.

			b) Evidencia fotográfica georreferenciada a color (mínimo 5 fotos por entrega) en hoja membretada por cada entrega realizada, validada, firmada y sellada por el jefe de departamento o encargado del área donde se realicen las entregas (conforme al **ANEXO A-(Bloque 3)**), así como por parte del proveedor a la presentación de la factura. 6. CONSIDERACIONES GENERALES. - En caso de requerir algún bien no contemplado en la en el **ANEXO B-(Bloque 3)**, el proveedor deberá presentar una cotización en formato libre, firmada y sellada por la persona autorizada para ello, al(la) jefe(a) del departamento de recursos materiales y servicios generales, con la finalidad de que ésta sea sometida a valoración y, en su caso, aprobación por parte de la contratante, en un plazo no mayor a 24 horas a partir de su recepción.

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:
EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:
PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD.**
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.

f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que **(me comprometo /mi representada se compromete)**, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y APARATOS FUNCIONALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026"

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes durante un año a partir de la fecha de entrega de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

g) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la relación de los mismos en el

almacén de la contratante estos me serán devueltos y deberán ser repuestos en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

h) A presentar los entregables en tiempo y forma.

i) Notificar a la contratante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

j) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

k) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

l) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.

m) A contar con las herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes, así como para los estudios solicitados en las partidas 1 y 2.

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF."

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes mínimos de un año partir de la entrega de cada uno de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al **ANEXO B-(Bloque 2).**

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) A notificar a la convocante la entrega de los bienes, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

l) A garantizar que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, sean adecuados para su uso y equipados adecuadamente (caja seca) para prevenir la exposición de los bienes a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.

m) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje distribución o uso, en detrimento de los usuarios, a partir de la recepción de los mismos en los lugares establecidos en el **ANEXO A-(Bloque 2)**, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a los 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. Por lo que se tendrá un periodo de 1 día hábil para realizar la recolección de las piezas devueltas y 5 días naturales para realizar el cambio de lote y/o caducidad (según sea el caso).

n) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado, emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1

a la 159).

o) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Deberá realizar el cambio (por lote o marca) de las piezas reportadas por el Almacén Central al corte de existencias del producto en cuestión (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 160 a la 174).

p) A entregar los bienes con una caducidad mínima de 12 meses, a partir de la recepción de los mismos; en caso de que la caducidad sea menor solicitará la autorización a la contratante por escrito para entregar carta canje correspondiente a los meses restantes. La recolección y canje del producto deberá realizarse en un periodo máximo de 20 días hábiles, previos a la fecha de caducidad del producto surtido.

q) A no entregar productos de presentación del Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial (Aplica para los numerales del **ANEXO B-(Bloque 2)**; partidas 1 a la 159).

r) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

s) A utilizar para los medicamentos sensibles a la temperatura equipo calificado (embalaje térmico, contenedores de temperatura controlada y vehículos de temperatura controlada); a fin de asegurar que las condiciones de transporte correctos se mantienen en todas las etapas.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026-2027"

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes por mínimo un año a partir de la entrega de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes conforme al **ANEXO B-(Bloque 3).**

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) A notificar a la contratante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) A designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) A resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) A realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

l) A garantizar que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, sean adecuados para su uso y equipados adecuadamente (caja seca) para prevenir la exposición de los productos a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.

m) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación o no sean los ofertados inicialmente, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a los 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

Por lo que se tendrá un periodo de 1 día hábil para realizar la recolección de las piezas devueltas y 5 días naturales para realizar el cambio.

n) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "11"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE 1 (PARTIDA 1 A LA 7): "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y APARATOS FUNCIONALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE TOTAL**
1	PIEZA	150		
2	PIEZA	50		
3	PIEZA	59		
4	PIEZA	39		
5	PIEZA	42		
6	PIEZA	34		
7	PIEZA	249		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			**SUBTOTAL**	$
			I.V.A.	$
			TOTAL	$

BLOQUE 2 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF."

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE TOTAL**
1	SUMINISTRO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			**SUBTOTAL**	$
			I.V.A.	$
			TOTAL	$

Se realizará un **contrato multianual y abierto** de conformidad con los artículos 59 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal 2026
Monto mínimo de $1,406,750 (Un millón cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
Monto máximo $3,516,875.00 (Tres millones quinientos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Ejercicio fiscal 2027
Monto mínimo de $1,477,088 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
Monto máximo que es de $3,692,720.00 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

BLOQUE 3 (PARTIDA 1): "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2026-2027"

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE TOTAL**
1	SUMINISTRO	1		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			**SUBTOTAL**	$
			I.V.A.	$
			TOTAL	$

Se realizará un **contrato multianual y abierto** de conformidad con los artículos 59 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

Para los ejercicios 2026-2027 por un monto mínimo de $1,307,200.00 (Un millón trecientos siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y monto máximo de $3,268,000.00 (Tres millones doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) ambos IVA incluido.

Para el **ejercicio 2026** por un monto mínimo de $637,600.00 (Seiscientos treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y monto máximo de $1,594,000.00 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) ambos IVA incluido.

Y para el **ejercicio 2027**, por un monto mínimo de $669,600.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y monto máximo de $1,674,000.00 (Un millón seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) ambos IVA incluido

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota 1: El licitante deberá presentar junto con el Anexo 11 "Propuesta Económica", el **ANEXO C-(Bloque 2) y ANEXO C-(Bloque 3)** indicando el precio unitario, así como los impuestos conforme a la Leyes vigentes aplicables.

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026,** relativo a la Contratación del **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____M.N.) sin incluir I.V.A.
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (Aplica para Bloque 1) y del 10% del monto total máximo a adjudicar sin incluir el I.V.A. (Aplica para Bloque 2 y 3)**, como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE_____		
1	**REFERENCIA:**	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	**REFERENCIA**	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "14"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

_____en mi carácter de representante legal de _____ **(nombre de la persona física o moral que participan),** otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

_____	_____
Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral	***Nombre y firma de quien recibe el poder.***

Testigos:

_____	_____
Nombre y firma.	***Nombre y firma.***

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: *"I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"*; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con_____ el día ____de_____ de 2026, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de $ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que equivale al **10% del monto total máximo adjudicado**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total máximo adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____

NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES
*ESPECIFICAR ADEMÁS, EL BLOQUE CORRESPONDIENTE		

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO A-(BLOQUE 1)
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Dependencia	Área	Dirección
1	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DIRECCIÓN JURÍDICA (CENTRO DE DÍA)	PRIVADA 14 "A" SUR NO. 3912 COLONIA ANZURES C.P. 72530
2	SISTEMA MUNICIPAL DIF	JÓVENES CON RUMBO	CALLE 16 SUR NO. 3911 COLONIA ANZURES C.P. 72530
3	SISTEMA MUNICIPAL DIF	ALMACÉN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CALZADA EMILIANO ZAPATA O CAMINO AL BATAN SIN NO. ESQUINA CON AV. JUAN ROJAS FLORES COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573
4	SISTEMA MUNICIPAL DIF	REFUGIO TEMPORAL	DOMICILIO CONFIDENCIAL, (SE LE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR)
5	SISTEMA MUNICIPAL DIF	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (CASITAS)	CERRADA FRANCISCO L. MADERO NO. 413-1; 413-2; 413-3 Y 413-4
6	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DORMITORIO MUNICIPAL	AV. 16 ORIENTE NO. 207, PUEBLA, PUE. COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CP.7200
7	SISTEMA MUNICIPAL DIF	UNIDAD MÉDICA INTEGRAL (UMI)	AVENIDA CUE MERLO NO. 201 COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
8	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	AVENIDA REFORMA NO. 1904-A COL SAN MIGUELITO C.P. 72090
9	SISTEMA MUNICIPAL DIF	COORDINACIÓN DEL CMERI	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11901 COL AGUA SANTA C.P. 72490
NOTA IMPORTANTE: LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATANTE			

ANEXO A-(BLOQUE 2)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Dependencia	Área	Dirección
1	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DIRECCIÓN JURÍDICA (CENTRO DE DÍA)	PRIVADA 14 "A" SUR NO. 3912 COLONIA ANZURES C.P. 72530
2	SISTEMA MUNICIPAL DIF	JÓVENES CON RUMBO	CALLE 16 SUR NO. 3911 COLONIA ANZURES C.P. 72530
3	SISTEMA MUNICIPAL DIF	ALMACÉN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CALZADA EMILIANO ZAPATA O CAMINO AL BATAN SIN NO. ESQUINA CON AV. JUAN ROJAS FLORES COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573
4	SISTEMA MUNICIPAL DIF	REFUGIO TEMPORAL	DOMICILIO CONFIDENCIAL, (SE LE PROPORCIONARA AL PROVEEDOR A LOS TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN DE CADA ENTREGA)
5	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DORMITORIO MUNICIPAL	AV. 16 ORIENTE NO. 207, PUEBLA, PUE. COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CP.7200
6	SISTEMA MUNICIPAL DIF	UNIDAD MÉDICA INTEGRAL (UMI)	AVENIDA CUE MERLO NO. 201 COL SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550
7	SISTEMA MUNICIPAL DIF	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	AVENIDA REFORMA NO. 1904-A COL SAN MIGUELITO C.P. 72090
8	SISTEMA MUNICIPAL DIF	COORDINACIÓN DEL CMERI	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11901 COL AGUA SANTA C.P. 72490
NOTA IMPORTANTE: LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATANTE			

ANEXO B-(BLOQUE 1)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOTA: LOS MEDICAMENTOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, POR LO CUAL SE PODRÁN AGREGAR MEDICAMENTOS PREVIA SOLICITUD AL PROVEEDOR.

NO.	CLAVE C.S.G.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICAMENTO	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO, O DOCUMENTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	010.000.0104.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PARACETAMOL				
2	010.000.0106.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	PARACETAMOL				
3	010.000.0108.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	METAMIZOL SÓDICO				
4	010.000.0267.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	LIDOCAÍNA, EPINEFRINA				

5	010.000.0402.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	CLORFENAMINA				
6	010.000.0429.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	SALBUTAMOL				
7	010.000.0655.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	BEZAFIBRATO				
8	010.000.0804.00	ENVASE	1	PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G. ENVASE CON 30 G.	ÓXIDO DE ZINC				
9	010.000.0891.00	ENVASE	1	CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG. ENVASE CON 20 G.	MICONAZOL				
10	010.000.1006.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG. EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	CALCIO				
11	010.000.1042.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS	GLIBENCLAMIDA				
12	010.000.1094.01	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:	CABERGOLINA				

				CABERGOLINA 0.5 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS.					
13	010.000.10 98.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7 000 A 9 000 UI ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG COLECALCIFEROL 1 400 A 1 800 UI ENVASE CON 15 ML.	VITAMINAS A, C Y D				
14	010.000.12 06.00	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA				
15	010.000.12 24.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G. O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ALUMINIO Y MAGNESIO				
16	010.000.12 41.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	METOCLOPRAMIDA				
17	010.000.12 42.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	METOCLOPRAMIDA				
18	010.000.12 72.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG	SENÓSIDOS A-B				

				(NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A B). ENVASE CON 20 TABLETAS.					
19	010.000.13 08.01	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	METRONIDAZOL (ACCESO)				
20	010.000.13 45.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML	ALBENDAZOL				
21	010.000.17 01.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG. DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS	FUMARATO FERROSO				
22	010.000.17 06.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ÁCIDO FÓLICO				
23	010.000.19 03.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG. SULFAMETOXAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (ACCESO)				
24	010.000.19 04.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (ACCESO)				
25	010.000.19 11.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG. ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	NITROFURANTOÍNA (ACCESO)				

26	010.000.1926.00	ENVASE	1	CÁPSULA O COMPRIMIDO CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	DICLOXACILINA (ACCESO)				
27	010.000.1929.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	AMPICILINA (ACCESO)				
28	010.000.1930.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	AMPICILINA (ACCESO)				
29	010.000.1937.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	CEFTRIAXONA (VIGILANCIA)				
30	010.000.1939.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	CEFALEXINA (ACCESO)				
31	010.000.1940.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE:	DOXICICLINA (ACCESO)				

				HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.					
32	010.000.1956.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	AMIKACINA (ACCESO)				
33	010.000.1969.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS.	AZITROMICINA (VIGILANCIA)				
34	010.000.2018.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ITRACONAZOL				
35	010.000.2111.01	ENVASE	1	TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	AMLODIPINO				
36	010.000.2119.00	ENVASE	1	UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	BETAMETASONA				

37	010.000.21 23.00	ENVASE	1	UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G. ENVASE CON 15 G.	MUPIROCINA				
38	010.000.21 26.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ACICLOVIR				
39	010.000.21 28.01	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS	AMOXICILINA (ACCESO)				
40	010.000.21 29.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ÁCIDO CLAVULÁNICO	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (ACCESO)				
41	010.000.21 33.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	CLINDAMICINA (ACCESO)				
42	010.000.21 44.00	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG.	LORATADINA				

				ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.					
43	010.000.2145.00	ENVASE	1	JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	LORATADINA				
44	010.000.2158.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG. ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR.	BROMHEXINA				
45	010.000.2188.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG. DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG. DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	IPRATROPIO-SALBUTAMOL				
46	010.000.2190.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 µG DE BROMURO DE IPRATROPIO / SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 µG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	IPRATROPIO-SALBUTAMOL				
47	010.000.2247.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG. DE	CINITAPRIDA				

				CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS					
48	010.000.2301.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	HIDROCLOROTIAZIDA				
49	010.000.2331.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	FENAZOPIRIDINA				
50	010.000.2433.00	ENVASE	1	PERLA O CÁPSULA CADA PERLA O CÁPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG. ENVASE CON 20 PERLAS O CÁPSULAS.	BENZONATATO				
51	010.000.2462.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	AMBROXOL				
52	010.000.2463.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	AMBROXOL				
53	010.000.2471.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	CLORFENAMINA COMPUESTA				
54	010.000.2501.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL	ENALAPRIL				

				10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.					
55	010.000.2503.02	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ALOPURINOL				
56	010.000.2520.00	ENVASE	1	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LOSARTÁN				
57	010.000.2540.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	TELMISARTÁN				
58	010.000.2542.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA				
59	010.000.2707.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ÁCIDO ASCÓRBICO				
60	010.000.2714.00	ENVASE	1	TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DETIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 µG ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS	COMPLEJO B				

61	010.000.27 15.00	ENVASE	1	GRAGEA O CÁPSULA CADA GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MG.ENVASE CON 100 GRAGEAS O CÁPSULAS ENVASE CON 100 GRAGEAS O CÁPSULAS	VITAMINA E				
62	010.000.2 804.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	NAFAZOLINA				
63	010.000.2 814.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	HIPROMELOSA				
64	010.000.2 823.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA / SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B / GRAMICIDINA 25 µG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (VIGILANCIA)				
65	010.000.31 11.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	DIFENIDOL				
66	010.000.31 32.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B. SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA				

				DE NEOMICINA. CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2.0 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.					
67	010.000.3150.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	LEVOCETIRIZINA				
68	010.000.3417.00	ENVASE	1	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	DICLOFENACO				
69	010.000.3419.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100 ML.	NAPROXENO				
70	010.000.3423.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	MELOXICAM				
71	010.000.4184.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.	LOPERAMIDA				
72	010.000.4241.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG. DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	DEXAMETASONA				

73	010.000.4246.01	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	CLOPIDOGREL				
74	010.000.4255.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	CIPROFLOXACINO (VIGILANCIA)				
75	010.000.4299.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	LEVOFLOXACINO (VIGILANCIA)				
76	010.000.4330.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	MONTELUKAST				
77	010.000.4356.01	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	PREGABALINA				

78	010.000.4376.00	ENVASE	1	TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA. (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 µG ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2 000.0 A 10 000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1 000.0 UI ÁCIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES				
79	010.000.5106.01	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ATORVASTATINA				

80	010.000.5165.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	METFORMINA				
81	010.000.5186.02	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG. O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG. U OMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS.	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL				
82	010.000.5309.02	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TAMSULOSINA				
83	010.000.5395.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA	TIAMINA				
84	010.000.5451.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	CINARIZINA				
85	010.000.5501.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO	DICLOFENACO				

				75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.					
86	010.000.5506.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS.	CELECOXIB				
87	010.000.5941.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG: ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS.	IBUPROFENO				
88	010.000.5942.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG: ENVASE CON 10 CÁPSULAS	IBUPROFENO				
89	010.000.5943.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	IBUPROFENO				
90	010.000.6000.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3 ENVASE CON 30 TABLETAS	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3				
91	010.000.6222.00	ENVASE	1	TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO				
92	010.000.6279.00	FRASCO	1	SUSPENSIÓN CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: AZITROMICINA 200 MG FRASCO CON POLVO	AZITROMICINA (VIGILANCIA)				

				PARA RECONSTITUIR 10 ML.					
93	010.000.6280.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CLARITROMICINA (VIGILANCIA)				
94	010.000.6315.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO DE SODIO 35.00 MG VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 28.00 MG EQUIVALENTE A 2800 UI ENVASE CON 10 TABLETAS.	ÁCIDO RISEDRÓNICO/ COLECALCIFEROL				
95	010.000.7001.00	ENVASE	1	POLVO CADA SOBRE CONTIENE: DIOSMECTITA 3.000 G ENVASE CON 10 SOBRES DE 3 G, E INSTRUCTIVO ANEXO	DIOSMECTITA				
96	040.000.2096.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	TRAMADOL-PARACETAMOL				
97	010.000.4149.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA.ENVASE CON 7 TABLETAS.	PIOGLITAZONA				
98	010.000.0574.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	CAPTOPRIL				
99	010.000.1344.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 6 TABLETAS	ALBENDAZOL				
100	010.000.2129.00	FRASCO	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA	AMOXICILINA / ÁCIDO				

				TRIHIDRATADA, ÁCIDO CLAVULÁNICO 400/57 MG/5 ML	CLAVULÁNICO (ACCESO)				
101	010.000.2519.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG. ENVASE CON 6 TABLETAS.	NITAZOXANIDA				
102	010.000.3113.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIMENHIDRINATO 50 MG. ENVASE CON 24 TABLETAS.	DIMENHIDRINATO				
103	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO TROMETAMINA TABLETAS: TABLETAS 10 MG. CAJA CONTIENE 10 TABLETAS.	KETOROLACO TROMETAMINA				
104	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL TABLETA O COOMPRIMIDO: CADA TABLETA CONTIENE TRIMETROPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG. ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL				
105	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B / DICLOFENACO 50 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	COMPLEJO B / DICLOFENACO				
106	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DIOSMINA-HESPERIDINA 450/50 MG CAJA 20 TABLETAS	DIOSMINA-HESPERIDINA				
107	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA 100/300 MG CAPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS.	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA				
108	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	OMEGAS 3, 6, 9 CAPSULAS ENVASE CON 60 CAPSULAS	OMEGAS 3, 6, 9				

109	010.000.3622.00	ENVASE	1	POLVO (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G.	ELECTROLITOS ORALES				
110	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 05MG/500MG/100000U CAJA CON 10 OVULOS	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA				
111	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CLOXINATO DE LISINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 10 TABLETAS	CLOXINATO DE LISINA				
112	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GUAIFENESINA 2G CITRATO DE OXOLAMINA 1GR FRASCO CON 140 ML	GUAIFENESINA				
113	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	PIROXICAM GEL 0.5% TOPICO, TUBO 60 GR	PIROXICAM GEL				
114	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIMEBUTINA 200 MG TABLETAS CAJA CON 20 TABLETAS	TRIMEBUTINA				
115	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMBROXOL/ SALBUTAMOL 40 MG – 150 MG/100 ML, FRASCO CON 120 ML SOLUCIÓN	AMBROXOL/ SALBUTAMOL				
116	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TERBINAFINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 28 TABLETAS	TERBINAFINA				
117	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS CÁPSULAS DE 430 MG CAJA CON 20 CÁPSULAS	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS				

118	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO 30 MG TABLETAS SUBLINGUALES CAJA CON 4 TABLETAS	KETOROLACO				
119	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM / METOCARBAMOL 75/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CAPSULAS	MELOXICAM / METOCARBAMOL				
120	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	LACTOBACILLUS SPOROGENES 1 MILLON UFC COMPRIMIDOS ENVASE CON 100 TABLETAS MASTICABLES	LACTOBACILLUS SPOROGENES				
121	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	NITROFURAZONA 200 MG POR CADA 100 G POMADA TUBO DE 85 GRAMOS	NITROFURAZONA				
122	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL, SOLUCIÓN INFANTIL 0.500G/0.020G/3 G EN 100 ML. CAJA CON 60 ML	AMANTADINA,				
123	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ACETILCISTEINA 600 MG EFERVESCENTE CAJA 20 TABLETAS	ACETILCISTEINA				
124	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA (SUSPENSION ORAL) CADA 100ML CONTIENEN: NEOMICINA 0733G + CAOLIN 10 G + PECTINA 0700G FRASCO DE 75ML	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA				
125	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIPSINA/QUIMOTRIPSIN A 45000/9000 UNF CAJA CON 25 GRAGEAS	TRIPSINA/QUIMOT RIPSINA				
126	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA 50 / 3 / 300 MG CAPSULAS CAJA CON 24 CÁPSULAS	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA				

127	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL 2.5G/ 5 MG/ 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL				
128	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	NAPROXENO SÓDICO 550 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	NAPROXENO SÓDICO				
129	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTAMN ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LT	SOLUCIÓN HARTAMN				
130	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTMAN ENVASE DE PLÁSTICO DE 500 ML	SOLUCIÓN HARTAMN				
131	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM METOCARBAMOL 15/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CÁPSULAS	MELOXICAM METOCARBAMOL				
132	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CIPROFLOXACINO 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	CIPROFLOXACINO				
133	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 113/150 MG INFANTIL SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL				
134	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 225/225 MG. ADULTO SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL				
135	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METOCARBAMOL / PARACETAMOL 400/350 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	METOCARBAMOL / PARACETAMOL				
136	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TELMISARTAN 80 MG TABLETAS CAJA CON 14 TABLETAS	TELMISARTAN				
137	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 1.8 ML CADA UNO	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA				

138	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FLUTICASONA EN AEROSOL 50 UMG 120 DOSIS FRASCO CON 120 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	FLUTICASONA				
139	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL 33.3/166.6 MG CÁPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL				
140	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA / NEOMICINA 1.0/3.5 MG. SOLUCIÓN OFTALMICA FRASCO CON 5ML	DEXAMETASONA / NEOMICINA				
141	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PARACETAMOL 3.2 G JARABE FRASCO CON 120 ML	PARACETAMOL				
142	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA-LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 2ML Y 3 JERINGAS DESECHABLES CIANOCOBALAMINA 5 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 100 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG LIDOCAINA 30 MG/2ML	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA-LIDOCAINA				
143	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO 400 / 57 MG / 5 ML SUSPENSIÓN FRASCO CON 50 ML	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO				
144	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	DICLOFENACO SODICO 5.5 GRAMOS DIMETIL SULFOXIDO 1.0 GR. POMADA, ENVASE CON 250 GRAMOS	DICLOFENACO SODICO				
145	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	SULFATO FERROSO (SOLUCIÓN ORAL GOTAS), 125 ML (EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL)	SULFATO FERROSO				

146	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE		SULFADIAZINA DE PLATA AL 1% CREMA EN ENVASE DE 375 G	SULFADIAZINA DE PLATA				
147	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COLECALCIFEROL 4000 UI CÁPSULAS CAJA CON 30 CÁPSULAS	COLECALCIFEROL				
148	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FENILBUTAZONA ORAL CONTIENE: CADA SOBRE DE 3 G FENILBUTAZONA DE 2 G EXCIPIENTE DE 3 G CAJA CON 50 SOBRES	FENILBUTAZONA ORAL				
149	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 18 ML CADA UNO	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE				
150	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTELLA	1	YODOPOVIDONA 8 GRAMOS ESPUMA PRESENTACIÓN EN BOTELLA CON 1 LT	YODOPOVIDONA ESPUMA				
151	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	BENZOCAINA AL 20%, GEL CON 30 G, FRASCO CON 12 PIEZAS	BENZOCAINA				
152	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 14 TABLETAS	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (ACCESO)				
153	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMBROXOL, LEVODROPROPIZINA 300/600 MG/100ML JARABE 120 ML	AMBROXOL, LEVODROPROPIZINA				
154	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEZA	1	PSYLLIUM PLANTAGO POLVO NATURAL 400 GR 1 PIEZA	PSYLLIUM PLANTAGO POLVO NATURAL				
155	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	HIALURONATO DE SODIO 4 MG/ML, 10 ML GOTAS	HIALURONATO DE SODIO				

156	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	PARACETAMOL / NAPROXENO 300 MG/275 MG TABLETAS CAJA 16 TABLETAS	PARACETAMOL / NAPROXENO				
157	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ÁCIDIO ALENDRONICO 70MG CAJA CON 4 TABLETAS	ÁCEDIO ALENDRONICO				
158	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA 500 MG / 50 MG CAJA CON 20 TABLETAS	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA				
159	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	2	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA 3.7/4.2/0.5 SUSPENSIÓN 100 ML	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA				
160	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	DESPARASITANTE PARA EQUINO PASTA MOXIDECTINA 1.95 GRAMOS PRAZIQUANTEL 12.17 GRAMOS EXCIPIENTE 100 GRAMOS EN 100 ML	DESPARASITANTE PARA EQUINO				
161	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA CAJA CON 12 JERINGAS DE 1 MILILITRO (1 DOSIS CADA UNA)	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA				
162	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO 1 DOSIS FRASCO CONTENIENDO 10 DOSIS	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO				
163	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NITROFURAZONA 200 MG POMADA FRASCO DE 453 GRAMOS	NITROFURAZONA				
164	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA INYECTABLE DE 2MG FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	DEXAMETASONA				
165	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTE	1	NEGASUNT POLVO COUMAPHOS: 3% PROPOXUR 2% PRONTALBIN 5% BOTE EN POLVO 100 DE GRAMOS	NEGASUNT POLVO				

166	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FENILBUTAZONA 200 MG/1 ML FRASCO DE 100 ML	FENILBUTAZONA				
167	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GEL SULFOXIDO DE DIMETILO 90 ML EXCIPIENTE C.B.P. 100 ML FRASCO DE 120 ML	SULFOXIDO DE DIMETILO				
168	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FLUNIXIN 50 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML EQUIVALENTE A 83 MG DE FLUNIXIN MEGLUMINA FRASCO CON 250 ML	FLUNIXIN DE MEGLUMINA				
169	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	WIND AID ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO (HOJA) 1,62 ML MENTHA X PIPERITAE (HOJA) 1,62 ML INGREDIENTES DEL EXCIPIENTE POR 60 ML: AGUA 50 ML LAURIL SULFATO DE SODIO 3,53 ML YODURO DE POTASIO 1,69 ML GOMA XANTANA 0,44 ML GLICERINA 0,77 ML FD&C AMARILLO 0,00048 ML FRASCO CON 946 ML USO VETERINARIO	WIND AID				
170	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	METAMIZOL SÓDICO (1-FENIL-2,3-DIMETIL-5-PIRAZOLONA-4-METILAMINOMETANOMETANOSULFONATO DE SODIO) 500 MG VEHICULO C.B.P. 1 ML FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	METAMIZOL SÓDICO				
171	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PENICILINA G PROCAINICA 200,000 U.I. DIHIDROESTREPTOMICINA 250MG VEHICULO C.B.P. 1ML PRESENTACIÓN FRASCO CON 250ML	PENICILINA G PROCAINICA				
172	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ENROFLOXACINA 100 MG VEHÍCULO CBP 1ML AL 10% FRASCO DE 1 LITRO	ENROFLOXACINO				

173	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ANTIHISTIAMINICO USO VETERINARIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 1 ML CONTIENE: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 10 MG VEHÍCULO C.B.P. SOLUCIÓN FRASCO DE 100 ML	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO				
174	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DEXAMETASONA 21 FOSFATO DE SODIO 10.0 MG FENILBUTAZONA A 2.0 G ORAL SOBRE DE 2 GR CAJA 50 SOBRES	FENILBUTAZONA/ DEXAMETASONA				

ANEXO B-(BLOQUE 2)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	CLAVE C.S.G.	CONCEPTO DETALLADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA
1	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MOCHILA PARA MEDICAMENTOS, Color negro Material poliuretano o poliéster impermeable Con forro de nylon Con compartimentos para documentos Con asas a los costados Asa para el hombro Que soporte un peso de 20 kilogramos Tamaño: Largo 41.25 cm X Ancho 24.50cm X Alto de 33.25 cm Tolerancia en las medidas de +/-1cm	1	PIEZA				
2	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOLSA DE 200 TORUNDAS DE 1" DE ALGODÓN DE 500 GR	1	BOLSA				
3	060.243.0175	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
4	060.004.0109	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM, ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	1	ENVASE				

5	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ABREBOCAS INFANTIL, TIPO MOLT DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE, CON PUNTAS DE PLASTICO, EMPAQUETADO EN BOLSA AUTOSELLABLE LONGITUD DE 10 CM.,	1	PIEZA				
6	060.016.0253	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, APLICADOR ENFORMA DE JERINGA ENVASE CON 240 ML	1	ENVASE				
7	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACIDO GRABADOR EMPAQUETADO. JERINGA DE PLASTICO CON ACIDO GRABADOR FOSFORICO AL 37% COLOR AZUL, CONTENIDO 12 GRAMOS.	1	PIEZA				
8	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO COLOR 69 RAPIDO FRASCO DE 90 GRAMOS	1	FRASCO				
9	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO COLOR 81 RAPIDO FRASCO DE 90 GRAMOS	1	FRASCO				
10	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO LIQUIDO AUTO CURABLE MONÓMERO ADICIONADO CON ESTERES Y GLICOLES, COLOR TRANSPARENTE. FRASCO DE 950 ML.	1	FRASCO				
11	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO LIQUIDO TERMO CURABLE MONÓMERO ADICIONADO CON ESTERES Y GLICOLES, COLOR TRANSPARENTE. FRASCO DE 950 ML.	1	FRASCO				
12	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO AUTO CURABLE COLOR ROSADO RV-1 METIL METACRILATO, FRASCO DE 500 GRAMOS	1	FRASCO				
13	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO COLOR A2 AUTO CURABLE DE POLÍMERO METIL	1	FRASCO				

		METACRILATO, FRASCO 90 GRAMOS.						
14	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO COLOR A3 AUTO CURABLE POLÍMERO METIL METACRILATO FRASCO DE 90 GRAMOS.	1	FRASCO				
15	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO PARA ORTODONCIA COLOR AZUL, METIL METACRILATO FRASCO DE 35 GRAMOS	1	FRASCO				
16	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO PARA ORTODONCIA COLOR VIOLETA, METIL METACRILATO FRASCO DE 35 GRAMOS	1	FRASCO				
17	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO PARA ORTODONCIA TRANSPARENTE, METIL METACRILATO FRASCO DE 35 GRAMOS	1	FRASCO				
18	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACRILICO POLVO TERMO CURABLE COLOR ROSADO RV-1 FRASCO DE 500 GRAMOS METIL METACRILATO FRASCO DE 500 GRAMOS	1	FRASCO				
19	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ADAPTADOR HEMATOLOGICO DIFF- SAFE BOLSA CON 100 PIEZAS.	1	BOLSA				
20	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUA BIDESTILADA BIDÓN DE 20 LITROS	1	BIDÓN				
21	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUA OXIGENADA DE 10 VOLÚMENES CONCENTRACIÓN AL 3% BOTELLA CON 500 ML.	1	BOTELLA				
22	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUA TRIDESTILADA. PRESENTACION ENVASE CON 19 LITROS	1	ENVASE				
23	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJA HIPODÉRMICA 21GX 1 ½" ROSA CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				

24	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJA HIPODÉRMICA 20G X 1 ½" AMARILLA CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
25	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJA PARA IRRIGACION DE 27 MM LATERAL PARA ENDODONCIA, COLOR AMARILLO. ESTERILIZADA CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
26	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD 21G X 32 MM. PRESENTACION CAJA CON 48 PIEZAS.	1	CAJA				
27	060.040.8041	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1	ENVASE				
28	060.040.8058	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1	ENVASE				
29	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ALAMBRE WIPLA 30 CM. DE 1.50 DE LARGO X 0.75 MM DE ANCHO	1	PIEZA				
30	060.066.0039	ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 96° ENVASE DE 1 LITRO	1	ENVASE				
31	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 96° BIDÓN DE 20 LITROS	1	BIDON				
32	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ALGODON TORUNDA DE 100 150 GRAMOS, NO ESTERIL. BOLSA DE 150 GRAMOS	1	BOLSA				
33	060.058.0153	ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	1	ENVASE				

34	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ANTISEPTICO DE USO TOPICO PARA EL CUIDADO DE TODO TIPO DE HERIDAS. 1 BOTELLA DE 240 ML.	1	BOTELLA				
35	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO CALIBRE.016 INFERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE				
36	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO CALIBRE.016 SUPERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE				
37	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .012INFERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA. PAQUETE CON 50 UNIDADES	1	PAQUETE				
38	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .014 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
39	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .014 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
40	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .016 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
41	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .016 X 0.22 INFERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS	1	PAQUETE				

		DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES						
42	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .016 X 0.22 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
43	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .017 X 0.25 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
44	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .017 X 0.25 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
45	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .018 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
46	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .018 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
47	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
48	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 16 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				

49	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 16 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
50	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 12 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
51	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 12 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
52	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 14 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
53	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 14 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
54	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 18 INFERIOR, PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
55	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE NITI CALIBRE 18 SUPERIOR. PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
56	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO DE YOUNG PARA ADULTO DE PLASTICO CON BISAGRA COLOR INDISTINTO	1	PIEZA				
57	537.079.0015	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE DE HULE PARA ADULTO. COLOR METÁLICO	1	PIEZA				
58	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO NITI CALIBRE .016 X .022 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
59	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO NITI CALIBRE .016 X .022 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
60	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO NITI CALIBRE .017 X .025 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				
61	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ARCO NITI CALIBRE .017 X .025 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE				

62	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE 0.05 MM X 7 MM. X 5 MT	1	PIEZA				
63	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS, ESTERILES, CON APOSITO CENTRAL, COLOR PIEL, DIAMETRO DE 22 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
64	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BASCULA DE GRASA CORPORAL BASCULA PARA EL PESO DE GRASA CORPORAL BASCULAS DE BAÑO CON BLUETOOTH BASCULA DE PISO ELECTRONICA INTELIGENTES BMI BASCULA DE GRASA CORPORAL BASC.LAS APLICACIONES INTELIGENTES SE UTILIZAN JUNTO CON LAS APLICACIONES DE FITNESS. APLICACION FACIL DE CONFIGURAR. CALIBRACION AUTOMATICA, SENSOR DE ALTA PRECISION. MATERIAL: VIDRIO TEMPLADO. COLOR: NEGRO, BLANCO. TAMAÑO: 26 X 26 CM. FUENTE DE ALIMENTACION: BATERIA AAA. RANGO DE PESAJE: 0,1-180 KGUNIDAD DE PESO: KILOGRAMO, KG DOS. VALOR DE GRADUACION: 100 G. MEDICION DE LA TASA DE GRASA CORPORAL TOTAL: MEDICION DE LA TASA DE MUSCULO ESQUELETICO, INDICE DE MASA CORPORAL (IMC),MEDICION MUSCULAR, MEDICION DE HUMEDAD, MEDICION DE GRASA SUBCUTANEA, MEDICION DE GRASA VISCERAL, MEDICION DE PROTEINAS, MEDICION DE CALORIAS, MEDICION DE MASA OSEA, MEDICION DE TIPO CORPORAL, MEDICION DE PESO NORMAL, MEDICION DE PESO SIN GRASA, MEDICION DE PESO	1	PIEZA				

		CORPORAL- REFERENCIA DE IMC-BOTON TACTILESCALA DE GRASA CORPORAL TOLERENCIA EN LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM						
65	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BATAS DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA, UNITALLA, NO ESTERIL, PARA PACIENTE, CON TIRAS EN EL CUERPO PARA AJUSTE, REPELENTE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE				
66	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BAUMANOMETRO ANEROIDE CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA CON MONOMERO DE ALEACION DE ALUMINIO, CAMARA DE LATEX DE DOBLE TUBO, BRAZALETE LAVABLE CON VELCRO PARA FIJACION UNITALLA, LLAVE DE CALIBRACION INCLUIDA, MEMBRANA DE 4.7 CM DE DIAMETRO, TUBO ESTANDAR DE PVC, CAMPANA DE ALUMINIO Y ANODIZADA.	1	KIT				

67	SIN CLAVE SECTOR SALUD	EYECTOR DE SALIVA TRANSPARENTE DE 15 CM, CASQUILLO FIJO, DE MATERIAL PVC MEDICO ATOXICO. ALAMBRE RECUBIERTO DE ZINC SIN MEMORIA, FORRADO POR EL PVC ALTA CAPACIDAD DE SUCCION BORDES REDONDEADOS DE CASQUILLO. LIBRE DE LATEX TRANSPARENTE. LARGO: 15 CM CASQUILLO SUAVE CONSISTENCIA. BOLSA CON 100 PIEZAS	1	BOLSA				
68	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RPBI ROJA 30 X 40 CM, CALIBRE 200, SIN FUELLE, CAPACIDAD DE 2 KG. PAQUETE CON 100 UNIDADES	1	PAQUETE				
69	060.125.2679	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON SIN CLAVE SECTOR SALUD ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	1	ENVASE				
70	060.125.2653	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	1	ENVASE				
71	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGENTE ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL BONDING. BOND, MONO COMPONENTE DE ALTA CALIDAD PARA UNION A ESMALTE Y RESINA COMPATIBLE CON RESINA FOTO CURABLE HIBRIDA	1	FRASCO				

		RADIOPACA, FRASCO DE 5 MILILITROS.						
72	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTE DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES IMPREGNADAS DE DESINFECTANTE DE CONTACTO PARA SUPERFICIES CONTAMINADAS O EXPUESTAS, CONTACTO DE USO DENTAL, CON 100 TOALLITAS DE 14 X 21 CM. +/- 1 CM	1	BOTE				
73	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTON LINGUAL CURVO CON MALLA DE CALIBRE 80 MM. ADITAMENTO PARA TRATAMIENTO EN ORTODONCIA. BOLSA CON 10 PIEZAS.	1	BOLSA				
74	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BRACKETS CON TUBOS ESTUCHE DE PLASTICO CON 24 DIVISIONES PARA BRACKET SLOT .022 MBT (TRATAMIENTO DESARROLLADO POR MCLAUGHLIN, BENNETT Y TREVISI) (JUEGO DE 20 BRACKETS CON 4 TUBOS DE PRIMEROS MOLARES.	1	JUEGO				
75	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BRUÑIDOR BOLA HUEVO #18, DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE	1	PIEZA				
76	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAMPO QUIRÚRGICO DESECHABLE COLOR INDISTINTO BOLSA CON 50 PIEZAS PAPEL NO ESTERIL DE 44 CM X 33.5 CM.	1	BOLSA				
77	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CANULA DE NOVAK 2 MM, DE LONGITUD DE 25 CM, DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA				

78	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CEMENTO DE RESTAURACION INTERMEDIA, OXIDO DE ZINC Y EUGENOL FRASCO DE 38 GRS DE POLVO 14 ML DE LIQUIDO.	1	FRASCO				
79	060.182.0178	CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II.COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 10 G 8 ML.ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% -15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.ESTUCHE.	1	ESTUCHE				
80	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CEPILLO CITOLOGICO, FABRICADO EN NYLON, ESTERIL, DESECHABLE, MANGO DE ABS ARISTADO EN FORMA OCTAGONAL., CAJA CON 200 PIEZAS	1	CAJA				
81	060.189.0106	CEPILLOS DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6, 12, 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	1	PIEZA				
82	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	1	PIEZA				
83	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CHAROLAS DE PLASTICO PARA INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA, CON UNA DIVISION 40.5 cm de largo X 30.5 cm de ancho X 2.5	1	PIEZA				

		cm alto TOLERANCIA DE +/- 1CM						
84	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CINTA QUIRURGICA DE COLOR BLANCO DE 2.5 DE ANCHO X 10 M, LIBRE DE LATEX, RESISTENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, FLEXIBLE, CAJA CON 12 PIEZAS.	1	CAJA				
85	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CINTA QUIRURGICA DE PAPEL COLOR BLANCO NO IRRITA 1.25 CM. DE ANCHO X 9.1 METROS DE LARGO CAJA CON 24 PIEZAS	1	CAJA				
86	060.203.0207	CINTAS. TESTIGO, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	1	PIEZA				
87	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CURETA CK 6. DOBLE EXTREMO PARA TRATAMIENTO PERIODENTAL DE ACERO INOXIDABLE, MANGO CON DOBLE EXTREMO TAMAÑO UNIVERSAL.	1	PIEZA				
88	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CLORHEXIDINA 2% PARA DESINFECTAR CAVIDADES DENTALES PRESENTACION DE 1.2 ML, EN JERINGA.	1	PIEZA				
89	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CLORURO DE ETILO PARA USO DENTAL, PRESENTACION EN SPRAY DE 200 ML, A TEMPERATURA DE -50 °C PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	1	PIEZA				
90	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CONDENSADOR LATERAL DE CONDUCTOS 11 T. DE ACERO INOXIDABLE. PARA USO DENTAL	1	PIEZA				
91	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VASO CONICO DE PAPEL PARA AGUA DE 4 ONZAS CAJA CON 250 PIEZAS,	1	CAJA				

92	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CONTENEDOR ROJO PARA RESIDUOS PUNTOS CORTANTES BIOLOGICOS INFECCIOSOS CAPACIDAD DE 1.8 LITROS. COLOR ROJO CON TAPA	1	PIEZA				
93	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA D2	1	PIEZA				
94	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA D3	1	PIEZA				
95	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA E2	1	PIEZA				
96	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA E3	1	PIEZA				
97	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA E6	1	PIEZA				
98	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA D2	1	PIEZA				
99	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA D3	1	PIEZA				
100	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y	1	PIEZA				

		PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA E2						
101	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA E3	1	PIEZA				
102	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA D2	1	PIEZA				
103	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA D3	1	PIEZA				
104	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA E2	1	PIEZA				
105	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA E3	1	PIEZA				
106	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR IZQUIERDA E2	1	PIEZA				
107	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR IZQUIERDA E3	1	PIEZA				
108	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR IZQUIERDA D3	1	PIEZA				

109	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADASUPERIOR IZQUIERDA D2	1	PIEZA				
110	060.243.0027	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
111	060.243.0035	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
112	060.243.0142	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
113	060.243.0068	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR	1	ENVASE				

		DERECHO. MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.						
114	060.243.0134	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES, POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
115	060.243.0621	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES, ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO 2. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
116	060.243.0571	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO 3. ENVASE CON 5 PIEZAS	1	ENVASE				
117	060.243.0191	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER	1	ENVASE				

		MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.						
118	060.243.0217	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
119	060.243.0092	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
120	060.243.0084	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
121	060.243.0019	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR	1	ENVASE				

		DERECHO MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.						
122	060.243.0159	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
123	060.243.0209	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
124	060.243.0076	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				

125	060.243.0167	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
126	060.243.0241	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
127	060.243.0233	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
128	060.243.0225	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO.MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				

129	060.243.0043	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
130	060.243.0050	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
131	060.243.0100	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
132	060.243.0118	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE				
133	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CUBRE OBJETOS DE VIDRIO TRANSPARENTE 22 X 22 MM.	1	CAJA				

		GROSOR 0,13-0,17 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.						
134	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CUBREBOCAS MODELO N95 CARACTERISTICAS: CORREAS ELASTICAS. BANDA ELASTICA. COMPONENTES NATURALES DE LATEX. APROBACIONES N99. ESTILO DEL RESPIRADOR PLEGABLE. RESISTENTE A LOS FLUIDOS N / A. TIPO DE AEROSOL SIN ACEITES. TIPO DE PRODUCTO POLVO Y OTRAS PARTICULAS CAJA CON 50 PIEZAS APROBADO POR FDA	1	CAJA				
135	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CUBREBOCAS, MASCARILLA KN95 BLANCO. CAJA 50 PIEZAS	1	CAJA				
136	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CUBREBOCAS DESECHABLE QUIRÚRGICO. HIPOALERGENICO. BARRA AJUSTABLE PARA NARIZ Y ALTA CAPACIDAD DE FILTRACION. TAMAÑO ADULTO COLOR AZUL. PARA USO MEDICO Y DENTAL TRICAPA. PLISADO. NO ESTERIL, PRESENTACIÓN CAJA DE CON 50 PIEZAS	1	CAJA				
137	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CUCHARILLA DE DENTINA O EXCAVADOR DE DENTINA DE ACERO INOXIDABLE PARA ELIMINACION DE DENTINA REBLANDECIDA Y DEL TEJIDO PULPAR POSEE UNA ORIENTACION A LA DERECHA O IZQUIERDA. DE ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA				
138	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CUCHARILLAS PARA TOMAR IMPRESION, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE PARA PACIENTES DESDENTADOS. PAQUETE CON 5 PARES PERFORADAS PARA ADULTO, TALLAS XS, S, M, L Y XL.	1	PAQUETE				

139	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CURETA PARA PERIODONCIA NUMERO ½ CON DOS BORDES DE CORTE PUNTA REDONDEADA PARA ELIMINAR CALCULO DE LA SUPERFICIE SUPRAGINGIVAL Y SUB GINGIVAL DE LOS DIENTES CON MANGO DE SILICONA	1	PIEZA				
140	SIN CLAVE SECTOR SALUD	DIQUE DE HULE PARA AISLAMIENTO DENTAL. TAMAÑO ADULTO 6" X 6" AZUL. CAJA CON 36 DIQUES	1	CAJA				
141	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ELEVADOR RECTO DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO, NUMERO E301W	1	PIEZA				
142	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENJUAGUE BUCAL CON CLORHEXIDINA 0.12% XILITOL 1%, SIN ALCOHOL, BOTELLA CON 500 ML.	1	BOTELLA				
143	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESCOBILLON PARA LAVAR MATRAZ DE LABORATORIO CON DIAMETRO DE 45MM Y LONGITUD DE 110MM.	1	PIEZA				
144	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESCOBILLON PARA LAVAR PIPETAS PASTEUR Y PIPETAS VOLUMETRICAS CON DIAMETRO DE 2MM Y LONGITUD DE 180 MM.	1	PIEZA				
145	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESCOBILLON PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 13 MM X 100 MM.	1	PIEZA				
146	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPACIADOR METALICO, PARA AMALGAMA NUMERO 21 6B. DE ACERO INOXIDABLE, PARA OPERATORIA DENTAL	1	PIEZA				
147	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPATULA 31 DE ACERO INOXIDABLE PARA CERA DE USO DE LABORATORIO DENTAL	1	PIEZA				
148	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPATULA DE LECRON DE ACERO INOXIDABLE PARA	1	PIEZA				

		USO DE LABORATORIO DENTAL PARA CERA						
149	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPATULA PARA RESINA GOLDSTEIN FLEXI NO 2 PARA RESTAURACION DENTAL CON COMPOSITE Y MATERIAL DE OBTURACION CON DOBLE PARTE ACTIVA DE TEFLON DOBLE PUNTA ACTIVA, FLEXIBLE, EN FORMA DE PALETA UTILIZADA PARA COLOCAR Y MODELAR EL MATERIAL DE RESINA.	1	PIEZA				
150	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPATULA PARA RESINA XTS #21B DE TEFLON	1	PIEZA				
151	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPEJO VAGINAL DE PLASTICO CHICO ESTERIL	1	PIEZA				
152	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPEJO VAGINAL DE PLASTICO MEDIANO ESTERIL	1	PIEZA				
153	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPEJO VAGINAL DE PLASTICO GRANDE ESTERIL	1	PIEZA				
154	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA REABSORBIBLES FABRICADA DE GELATINA FARMACEUTICA DE PH NEUTRO, 1 X 1 X 1 CM CAJA CON 24 PIEZAS	1	CAJA				

155	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO CLASICO TECNOLOGIA LED OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO, RINOSCOPIO, PORTA ABATELENGUAS, LAMPARA LARINGEA, ESPEJOS LARINGEOS Y ABATELENGUAS OTOSCOPIO LENTE CON GIRO HACIA AMBOS LADOS CON UN AUMENTO DE 3 X. TAPA DESMONTABLE PARA INTRODUCIR INSTRUMENTOS EXTERNOS. FIJACION SENCILLA Y RAPIDA DE LOS CABEZALES AL MANGO MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE GIRO. PUERTO PARA LA REALIZACION DE OTOSCOPIA NEUMATICA. CABEZAL METALICO RESISTENTE NO CORROSIVO.MANGO ESTRIADO METALICO CON EXCELENTE AGARRE, NO CORROSIVO CON COMPARTIMIENTO PARA 2 PILAS TIPO C.	1	PIEZA				
156	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FLUORURO EN GEL. CON FLUORURO TÓPICO EN GEL AL 2% (NAF) SABOR INDISTINTO, PARA USO EXCLUSIVO DEL CIRUJANO DENTISTA, BOTELLA DE PLÁSTICO CONTENIDO DE 480 ML.	1	BOTELLA				
157	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FORCEPS NUMERO 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGIA DENTAL.	1	PIEZA				
158	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FORCEPS NUMERO 222 DE ACERO INOXIDABLE. PARA CIRUGIA DENTAL.	1	PIEZA				
159	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FORCEPS NUMERO 23 DE ACERO INOXIDABLE. PARA CIRUGIA DENTAL.	1	PIEZA				

160	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO DE VIDRIO PARA ESTERILIZAR FRESAS. CADA FRASCO MIDE 6 CM DE ALTO X 2 CM DE DIAMETRO.	1	PIEZA				
161	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO #329 PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA				
162	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO #330 PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA				
163	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO ALTA DE CONO INVERTIDO NUMERO 37	1	PIEZA				
164	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO ALTA DE CONO INVERTIDO NUMERO 38	1	PIEZA				
165	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO DE 16 HOJAS PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA				
166	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO DE 30 HOJAS PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA				
167	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 1/4	1	PIEZA				
168	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE CARBURO, BOLA DE BAJA VELOCIDAD NUMERO 4	1	PIEZA				
169	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE BOLA GRANO MEDIO PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 10	1	PIEZA				
170	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA PARA ALTA VELOCIDAD #13	1	PIEZA				
171	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA PARA ALTA VELOCIDAD #14	1	PIEZA				
172	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA PARA ALTA VELOCIDAD #16	1	PIEZA				

173	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 12	1	PIEZA				
174	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 14	1	PIEZA				
175	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 8	1	PIEZA				
176	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA DE DIAMANTE. EN FORMA DE RUEDA DE CARRO DE ALTA VELOCIDAD, NUMERO 42	1	PIEZA				
177	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA ENDO Z DORADA	1	PIEZA				
178	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD BOLA MEDIA NUMERO 3	1	PIEZA				
179	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD BOLA MEDIA NUMERO 4	1	PIEZA				
180	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD BOLA MEDIA NUMERO 5	1	PIEZA				
181	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD DE BOLA MEDIDA 6	1	PIEZA				
182	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD DEL NUMERO DEL 702L	1	PIEZA				
183	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESA QUIRURGICA. DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD DEL NUMERO DEL 701	1	PIEZA				

184	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO "MAGICA" PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA				
185	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 1	1	PIEZA				
186	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 1/2	1	PIEZA				
187	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 2	1	PIEZA				
188	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 3	1	PIEZA				
189	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 5	1	PIEZA				
190	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 8	1	PIEZA				
191	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS GATES LONGITUD TOTAL DE 32 MM. HECHAS DE ACERO INOXIDABLE. CAJA CON 6 UNIDADES.	1	PIEZA				
192	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESAS QUIRURGICAS. DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD DEL NUMERO DEL 701	1	PIEZA				
193	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESON DE TUNGSTENO. PARA MOTOR DE BAJA VELOCIDAD, EN FORMA DE PERA, PARA USO DE LABORATORIO DENTAL.	1	PIEZA				
194	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRESON DE TUNGSTENO. PARA MOTOR DE BAJA VELOCIDAD, EN FORMA DE PUNTA DE FLAMA, TAMAÑO UNICO	1	PIEZA				
195	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA, DESINFECTANTE Y	1	GALÓN				

		ESTERILIZABLE. GALÓN NETO 5 LITROS						
196	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GANCHO DE BOLA CALIBRE 36 DE ALAMBRE INOXIDABLE PARA USO DE LABORATORIO DENTAL	1	PIEZA				
197	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GANCHOS METALICOS PARA REVELADO DE RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES	1	PIEZA				
198	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GAS BUTANO. CILINDRO CON GAS BUTANO PARA SOPLETE. SELLADO HERMETICO, PESO LIGERO, CON VALVULA. DE 1/4	1	PIEZA				
199	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GASA SIMPLE ESTERILIZADA CON OXIDO DE ETILENO TEJIDO 10 X 10 CM, 8 CAPAS, CAJA CON 100 SOBRES	1	CAJA				
200	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GASAS CON CREMA TRITICUM VULGARE TOPICA DE 10 X 10 CM, 150 MG- G (GASA CON 4G DE CREMA) CAJA CON 10 PIEZAS	1	CAJA				
201	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GASA DE TELA NO TEJIDA, NO ESTERIL, CUADROS DE 5 X 5 CM. PARA USO DEL CIRUJANO DENTISTA. CAJA CON 200 PIEZAS	1	CAJA				
202	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% ALCOHOL, ENVASE DE 5 LITROS	1	ENVASE				
203	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO ENVASE DE 3.8 LITROS.	1	ENVASE				
204	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GLUCOMETRO PARA MEDICION DE GLUCOSA CAPILAR, PUNZIONADOR, CON PANTALLA PARA OBSERVAR EL RESULTADO DE LA PRUEBA, CON 500 RESULTADOS CON HORA Y FECHA, SD CHECK	1	CAJA				

205	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GODETE. FABRICADO DE VIDRIO, TAMAÑO UNICO PARA USO DEL CIRUJANO DENTISTA, DE COLOR INDISTINTO.	1	PIEZA				
206	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GORROS. DE TELA DE POLIPROPILENO NO TEJIDA DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS	1	ENVASE				
207	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GRAPAS DENTALES DE ACERO INOXIDABLE CON FORMA ANATOMICA, TAMAÑO AJUSTABLE. ESTUCHE CON 7 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS: 8, 8 A, 7,14 A, 00, 2 Y 9	1	ESTUCHE				
208	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES DE LATEX LISO. TALLA MEDIANO, NO ESTÉRIL. COLOR INDISTINTO CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
209	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES DE LATEX LISO. TALLA CHICA, NO ESTÉRIL. COLOR INDISTINTO. CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
210	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE TAMAÑO MEDIANO. COLOR INDISTINTO CAJA CON 200 PIEZAS	1	CAJA				
211	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: CHICO, COLOR INDISTINTO CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
212	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: MEDIANO,	1	CAJA				

		COLOR INDISTINTO CAJA CON 100 PIEZAS						
213	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑO CHICO. COLOR INDISTINTO. ENVASE CON 100 PIEZAS	1	ENVASE				
214	SIN CLAVE SECTOR SALUD	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	1	ENVASE				
215	SIN CLAVE SECTOR SALUD	HIPOCLORITO DE SODIO GRADO MÉDICO PARA ENDODONCIA PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN AL 5.25% BOTELLA DE 1 LITRO	1	BOTELLA				
216	SIN CLAVE SECTOR SALUD	HISOPO PARA EXTRACCION DE MUESTRA, DE PLASTICO FLEXIBLE, ESTERIL. BOLSA CON 100 PIEZAS	1	BOLSA				
217	SIN CLAVE SECTOR SALUD	HISOPOS DE MADERA, ESTERIL. BOLSA CON 100 PIEZAS	1	BOLSA				
218	SIN CLAVE SECTOR SALUD	HOJA DE BISTURI. DEL NUMERO 15. PARA MANGO DE BISTURI #3. DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL. CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
219	SIN CLAVE SECTOR SALUD	HOLDER AMARILLO CONVENCIONAL. BOLSA CON 10 PIEZAS.	1	BOLSA				
220	060.066.0062	JABON PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS.	1	ENVASE				

221	537.547.0019	JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTÁNDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTÉSICO DESECHABLE DE 1.8 ML., DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR ÍNDICE Y MEDIO. EMBOLO CON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO (EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO)	1	PIEZA				
222	SIN CLAVE SECTOR SALUD	JERINGAS 1 ML. DE PLASTICO CON AGUJA. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
223	SIN CLAVE SECTOR SALUD	JERINGAS 3 ML. DE PLASTICO CON AGUJA. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
224	SIN CLAVE SECTOR SALUD	JERINGAS 5 ML. DE PLASTICO CON AGUJA. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
225	060.550.0016	JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 38 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	1	PIEZA				
226	SIN CLAVE SECTOR SALUD	JUEGO DE REVELADOR Y FIJADOR RADIOGRAFICOS DENTALES. QUE CONTIENE: 1 LIQUIDO REVELADOR DE 500 ML Y 1 FIJADOR DE 500 ML	1	JUEGO				
227	SIN CLAVE SECTOR SALUD	IONOMERO UNIVERSAL DE VIDRIO PARA RESTAURAR	1	PIEZA				

228	SIN CLAVE SECTOR SALUD	KIT DE PIEZA DE BAJA VELOCIDAD CON CONTRA ANGULO, CONTIENE 1 PIEZA DE BAJA Y 1 CONTRA-ANGULO	1	KIT				
229	SIN CLAVE SECTOR SALUD	KIT DE PULIDO DE RESINA. INCLUYE: 6 PUNTAS DE SILICONA. KIT DE 3 PASOS. PULIDORES DE SILICONA INERTE Y SEGURO PARA SU USO EN LA SALUD	1	KIT				
230	SIN CLAVE SECTOR SALUD	KIT DE RESINA PARA ORTODONCIA, INCLUYE DOS JERINGAS DE RESINA Y UN ADHESIVO TIPO TRANSBOND XT. ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE	1	KIT				
231	SIN CLAVE SECTOR SALUD	KIT PARA NEBULIZAR ADULTO QUE CONTIENE UNA MASCARILLA PARA ADULTO, UN INHALADOR BUCAL, 1 CONECTOR, 1 MICRO NEBULIZADOR CON CAPACIDAD DE 10 MILILITROS + 1 TUBO DE AIRE	1	KIT				
232	SIN CLAVE SECTOR SALUD	KIT PARA NEBULIZAR PEDIATRICO UNA MASCARILLA PARA PEDIATRICO, UN INHALADOR BUCAL, 1 CONECTOR, 1 MICRO NEBULIZADOR CON CAPACIDAD DE 6 MILILITROS + 1 TUBO DE AIRE	1	KIT				
233	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LAMPARA DE LINTERNA LED, LAMPARA DE DIAGNOSTICO REUTILIZABLE PROFESIONAL PORTATIL PLUMA DE EXAMEN OFTALMICO CLINICO PLUMA DE CONTROL DE PUPILA	1	PIEZA				
234	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LAMPARA DE RESINA INALAMBRICAS DE FOTOCURADO, RECARGABLE. TRABAJO: CONTINUO, INTERMITENTE Y ASCENDENTE 110-240V	1	PIEZA				

235	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LANCETAS ESTERILES, 30 G. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
236	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LEGRA PERIOSTOTOMO ALLEN 9A, ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA				
237	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LENTULOS CONTIENE: 4 PIEZAS: 2 PIEZAS DEL #2 Y 3 EN 17 MM PIEZAS DEL #2 Y 3 EN 21 MM.	1	KIT				
238	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIDOCAINA SIMPLE AL 2% SOLUCION 20 MG/ML INYECTABLE, FRASCO AMPULA CON 50 ML	1	FRASCO				
239	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIGAS INTRAORALES PARA ORTODONCIA MEDIDAS 1/4" 4.5 OZ. CAJA CON 50 CON 100 LIGAS CADA BOLSA.	1	CAJA				
240	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIGAS INTRAORALES PARA ORTODONCIA MEDIDAS 3/16" 4.5 OZ. CAJA CON 50 BOLSAS CON 100 LIGAS CADA BOLSA.	1	CAJA				
241	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMA PARA HUESO DE ACERO INOXIDABLE NUMERO 11	1	PIEZA				
242	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA CALIBRE 10 TIPO K DE 25 MM. PAQUETE CON 6	1	PAQUETE				
243	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40 TIPO HEADSTROM DE 25 MM. EN PRESENTACION DE PAQUETE DE 6 LIMAS CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE				
244	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA SEGUNDA SERIE DEL NUMERO 45 AL 80 TIPO K DE 21 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS CON MEDIDAS (45,50,55,60,70,80)	1	PAQUETE				

245	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA SEGUNDA SERIE DEL NUMERO 45 AL 80 TIPO K DE 25 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS CON MEDIDAS (40,50,55,60,70,80)	1	PAQUETE				
246	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA, PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40, TIPO K DE 21 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE				
247	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA, PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40, TIPO K DE 25 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS. CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE				
248	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA, PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40, TIPO K DE 31 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS. CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE				
249	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA. CALIBRE 15, TIPO K DE 25 MM. EN PRESENTACION DE PAQUETE CON 6 LIMAS.	1	PAQUETE				
250	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIMAS PARA ENDODONCIA. CALIBRE 6, TIPO K DE 25 MM. EN PRESENTACION DE PAQUETE CON 6 LIMAS.	1	PAQUETE				
251	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LIQUIDO DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO, MATA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS. GRADO MEDICO, NO TOXICO, NO IRRITA, NO CORROSIVO, LIBRE DE CLORO, LIBRE DE AMONIO. RAPIDA ACCION EN 20 SEGUNDOS, MATA CORONAVIRUS, VIH, EBOLA, HEPATITIS B Y C, INFLUENZA AH1N1, E. COLLI, ENTEROBACTER, CLADOSPORIUM Y MUCHOS PATÓGENOS MAS. GALÓN DE PLÁSTICO COLOR BLANCO CON 3.785 ML	1	GALÓN				

252	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LOSETA DE VIDRIO, 12 MM DE ESPESOR, VIDRIO TOTALMENTE TRANSPARENTE.	1	PIEZA				
253	SIN CLAVE SECTOR SALUD	JALEA LUBRICANTE ANESTESICA AL 1% A BASE DE AGUA, GEL TUBO 135 GR (JALEA LUBRICANTE)	1	PIEZA				
254	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MANDRIL PARA CONO DE HULE PARA USO DE LABORATORIO DENTAL MEDIDA INDISTINTA, DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA				
255	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MANDRIL PARA DISCOS DE CARBURO PARA USO DE LABORATORIO DENTAL MEDIDA INDISTINTA, DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA				
256	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MANGO PARA BISTURI #3 CUERPO DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA				
257	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MANGO PARA ESPEJO DEL NO. 5 DE ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA				
258	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MANTA PARA PULIR CON 50 HOJAS MEDIDA DE 4 PULGADAS	1	PIEZA				
259	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MARIPOSA SAFETY-LOK (21 G X 3/4 " X 7") CAJA CON 50 PIEZAS.	1	CAJA				
260	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MATERIAL PARA IMPRESION DENTAL. POLIVINIL. MATERIAL DE IMPRESION DE 2 PASOS. INCLUYE: 1 TARRO BASE DE 305 ML Y 1 TARRO CATALIZADOR 305 ML	1	KIT				
261	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. ALGINATO PARA IMPRESIONES HIDROCOLOIDE IRREVERSIBLE POLVO (ALGINATO TIPO 2) DENTALES. ENVASE CON 453 G.	1	ENVASE				

262	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MEDIDOR DE SATURACION (OXIMETRO DE PULSO) DE OXIGENO SP 02. DETECTA PULSACIONES POR MINUTO PANTALLA CON LUZ LED. APAGADO AUTOMATICO ADECUADO PARA NIÑOS Y ADULTOS 4 MODOS DE PANTALLA	1	PIEZA				
263	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE 10-100 MICROLITROS	1	PIEZA				
264	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE 20-200 MICROLITROS	1	PIEZA				
265	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE 5-50 MICROLITROS	1	PIEZA				
266	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MODULO ELASTICO EN FORMA DE "S" CON 100 LIGAS CIRCULARES DE COLOR INDISTINTO. PARA USO EXCLUSIVO DENTAL. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE				
267	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MONITOR DE PRESION ARTERIAL DE BRAZO, MIDE LA PRESION SISTOLICA, PRESION DIASTOLICA Y FRECUENCIA CARDIACA, INFLADO AUTOMATICO, FUNCIONA A PILA AA, CIRCUNFERENCIA DEL BRAZALETE MINIMA DE 22CM Y MAXIMA DE 42CM, INCLUYE BRAZALETE, DE FACIL TRASLADO Y MANIPULACION, DISEÑO PRACTICO PARA MEDICIONES INSTANTANEAS. PERMITE MEDICIONES PRECISAS DE PRESION SISTOLICA, DIASTOLICA Y FRECUENCIA CARDIACA	1	PIEZA				

		CON UN INFLADO AUTOMATICO.						
268	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MONITOR DE PRESION ARTERIAL DE MUÑECA. BAUMANOMETRO DIGITAL PRECISO CON PANTALLA LCD GRANDE, FUNCION INTELIGENTE DE DETECTAR PRESION TRANSMISION, 2 X 99 DATOS DE MEMORIA	1	PIEZA				
269	SIN CLAVE SECTOR SALUD	OPEN COIL ACERO. ESTUCHE DE PLASTICO CON UN RESORTE NITI METALICO ABIERTO. MEDIDAS 0.10 X 0.30 MILIMETROS.	1	PIEZA				
270	SIN CLAVE SECTOR SALUD	OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR. 50 GRS	1	PIEZA				
271	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PAPEL INDICADOR DE PH. PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
272	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PAPEL PARA ARTICULAR. CAJA DE CARTON CON 12 BLOCKS CON 144 TIRAS CADA UNO, ROJO- AZUL	1	KIT				
273	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PAPEL PARAFILM SEMITRANSPARENTE, 5 CM X 76 M, PELICULA MOLDEABLE, TERMOPLASTICA, SEMITRANSPARENTE Y FLEXIBLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD. CAJA CON UN ROLLO	1	CAJA				
274	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PAQUETE CEMENTO DENTAL DE HIDROXIDO DE CALCIO, CONTENIDO: TUBO DE 13 GR	1	PAQUETE				

		DE BASE Y TUBO DE 11 GR DE CATALIZADOR.						
275	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PAQUETE DE IONOMERO DE VIDRIO. CONTIENE: UN FRASCO EN POLVO DE 12.5 GRAMOS, UN FRASCO CON LIQUIDO 8.5 ML. UNA CUCHARA DOSIFICADORA Y UN BLOCK MEZCLADOR.	1	PAQUETE				
276	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PAQUETE DE PUNTAS ESTERILIZABLES PARA JERINGA TRIPLE. DE ACERO INOXIDABLE. PAQUETE CON 10 PUNTAS	1	PAQUETE				
277	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PASTA ABRILLANTADORA DE ACRILICO, RESINAS Y MATERIAL FLEXIBLE PRODUCTO EN PASTA DE 100 GRAMOS, PRESENTACION EN TUBO.	1	TUBO				
278	060.749.0703	PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200G.	1	ENVASE				
279	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA DE BOLA, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD.	1	PIEZA				
280	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA DE CONO, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD.	1	PIEZA				
281	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA DE FLAMA, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD.	1	PIEZA				
282	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA OVALADA, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD	1	PIEZA				

283	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, SPRAY UNICO, TAMAÑO DEL CABEZAL 12,2 MM, SUJECION DE TORNILLO, =11 W, 330.000 RPM, INSTRUMENTOS ROTATORIOS, FG Ø 1.6 MM	1	PIEZA				
284	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PINZA DE ADAMS DE DOS PICOS DE ACERO INOXIDABLE, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
285	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PINZA DE CURACIONES ESTANDAR DE ACERO INOXIDABLE PARA TRANSPORTAR OBJETOS A LA CAVIDAD ORAL O FUERA DE ELLA	1	PIEZA				
286	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PINZAS TWEED PARA FORMAR ARCOS, DE ACERO INOXIDABLE, CON JUNTA DE REMACHE	1	PIEZA				
287	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO CON PUNTA LARGA 5" CAJA CON 200 PIEZAS.	1	CAJA				
288	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO CON PUNTA LARGA 9" CAJA CON 200 PIEZAS.	1	CAJA				
289	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PULIMENTO PARA ACRÍLICOS, RESINAS Y MATERIAL FLEXIBLE 100% NATURAL Y NO NOCIVO PARA EL MEDIO AMBIENTE, BOLSA DE 454 GRAMOS	1	BOLSA				
290	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PORTAOBJETOS DE VIDRIO 25 X 75 MM. CAJA CON 50 PIEZAS	1	CAJA				
291	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MATERIAL DE RESTAURACIÓN PROVISIONAL, CEMENTO PARA OBTURACIONES TEMPORALES PARA USO DENTAL FRASCO DE 40 GRAMOS	1	FRASCO				

292	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUNTAS AMARILLAS ESTERILES PARA MICROPIPETA ELABORADAS CON POLIPROPILENO, BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	BOLSA				
293	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUNTAS DE GUTAPERCHA CALIBRE FINE CAJA CON 120 PUNTAS	1	CAJA				
294	060.753.0102	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES. NUMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200.	1	ENVASE				
295	060.753.0011	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES. NUMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200.	1	ENVASE				
296	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE, PARA ENDODONCIA, CALIBRE 25, CAJA CON 200 PUNTAS.	1	CAJA				
297	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE, PARA ENDODONCIA, CALIBRE 30, CAJA CON 200 PUNTAS.	1	CAJA				
298	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE, PARA ENDODONCIA, CALIBRE 35, CAJA CON 200 PUNTAS.	1	CAJA				
299	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RADIOGRAFÍA DENTAL INTRAORAL INFANTIL RX. DEL #0 DIMENSIONES 2.2 X 3.5 CM. VELOCIDAD, IMÁGENES DE ALTA CALIDAD. EMPAQUES INDIVIDUALES. EXCELENTE DEFINICION (ALTA VISIBILIDAD DE LOS DETALLES). COMPATIBLE CON TODOS LOS APARATOS DE RAYOS X DE USO DENTAL. PAQUETE CON 100 PIEZAS	1	PAQUETE				

300	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES E-SPEED ADULTO ES LA PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE LAS PELÍCULAS PARA RADIOGRAFÍAS E-SPEED DE CARESTREAM. EL E-SPEED ES UNA PELÍCULA DE ALTO CONTRASTE Y VELOCIDAD QUE PROPORCIONA UNA EXCELENTE CALIDAD DE IMAGEN. PAQUETE CON 150 PIEZAS	1	PAQUETE				
301	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RATONES DE PLÁSTICO, PARA GUARDAR LOS DIENTES. COLOR INDISTINTO. FRASCO CON 100 PIEZAS	1	FRASCO				
302	SIN CLAVE SECTOR SALUD	REGLA EN FORMA DE ANILLO, CON MEDICIONES DE CALIBRE 1 HASTA 35 MM, HECHO DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. MILIMETRICA	1	PIEZA				
303	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RESINA FLUIDA, JERINGA DE PLASTICO CON 2 GRAMOS DE RESINA FLUIDA HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD DE COLOR A2	1	PIEZA				
304	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RESINA FLUIDA, JERINGA DE PLASTICO CON 2 GRAMOS DE RESINA FLUIDA HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD DE COLOR A3	1	PIEZA				
305	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA DE PLASTICO CON 4 GRAMOS DE RESINA COLOR A2, DESCRIPCION Z350 XT HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD PARA USARSE EN DIENTES POSTERIORES Y ANTERIORES	1	PIEZA				

306	SIN CLAVE SECTOR SALUD	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA DE PLASTICO CON 4 GRAMOS DE RESINA COLOR A3, DESCRIPCION Z350 XT HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD PARA USARSE EN DIENTES POSTERIORES Y ANTERIORES	1	PIEZA				
307	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ROLLO CADENA ELASTICA. ESTUCHE DE PLASTICO CON TIRA DE CADENA ELASTICA CORTA. COLOR AZUL CADENA ELASTICA PARA ORTODONCIA DE 4.60 MTS	1	ROLLO				
308	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ROLLO CADENA ELASTICA. ESTUCHE DE PLASTICO CON TIRA DE CADENA ELASTICA EXTRA CORTA. COLOR AZUL DE 4.60 MTS	1	ROLLO				
309	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS. KIT QUE INCLUYE 2 JERINGAS DE 1.2 ML DE SELLADOR, 1 JERINGA DE 3 ML DE GEL GRABADOR BONDING ,20 PUNTAS PARA JERINGA DE SELLADOR Y 10 PUNTAS PARA JERINGAS DE GEL GRABADOR.	1	KIT				
310	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SELLADOR RADICULAR DE POLIMERO DE HIDROXIDO DE CALCIO SIN EUGENOL,CONTIENE 1 TUBO CON 18 GR DE BASE Y 12 ML DE CATALIZADOR	1	PIEZA				
311	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SEPARADOR DE MINESOTA, DE ACERO INOXIDABLE PARA USO DENTAL. LARGO: 14 CM. ANCHO 23 MM.	1	PIEZA				
312	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SEPARADOR DE YESO ACRILICO DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO	1	BOTELLA				

313	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLDADURA DE PLATA 10 GRAMOS, PARA USO DE LABORATORIO DENTAL. PRESENTACIÓN EN ROLLO	1	ROLLO				
314	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9% PARA USO DENTAL BOTELLA DE 500 ML	1	BOTELLA				
315	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCION DE IODOPOLIVINILPIRROLIDONA EN ESPUMA DE 120 ML. CONTIENE IODOPOVIDONA (YODO POLIVINIL PIRROLIDONA) 11 G.	1	PIEZA				
316	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCION DE LUGOL FRASCO 500 ML	1	FRASCO				
317	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% DE 500 ML DX5	1	BOTELLA				
318	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOPLETE MICRO TORCH PARA USO DE LABORATORIO DENTAL, CON PERILAL DE AJUSTE Y BOTON DE ENCENDIDO, CON TEMPERATURA DE FLAMA 1300 ° C (FLAMA AZUL)	1	PIEZA				
319	060.841.0619	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	1	ENVASE				
320	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA DE ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 2D COLOR A3 TAMAÑO ESTANDAR	1	PIEZA				
321	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3D COLOR A2 TAMAÑO ESTANDAR	1	PIEZA				

322	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3M COLOR A2 TAMAÑO ESTANDAR	1	PIEZA				
323	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3N COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
324	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3P COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
325	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3P COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
326	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 46 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
327	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A25 COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
328	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A25 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
329	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A26 COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
330	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A26 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
331	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 2D COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
332	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 3M	1	PIEZA				

		COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.						
333	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 3P COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
334	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 3P COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
335	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR A25 COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
336	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR A25 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
337	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR A26 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
338	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 30M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
339	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 30M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
340	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 32M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
341	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 34L COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
342	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 34L COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				

343	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 30M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
344	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 30M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
345	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32L COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
346	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32L COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
347	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
348	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
349	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 34L COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
350	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 34L COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA				
351	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TERMOMETRO INFRARROJO CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CONILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURADE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURASFUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERIA BAJA. CON	1	PIEZA				

		MEMORIA MINIMA DE 20DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERIA DE LITIO. CON ESTUCHE PARA GUARDA OFUNDA PROTECTORA.						
352	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TINA LIMPIADOR ULTRASONICO DE 5 L TANQUE DE LIMPIEZA DE GRAN CAPACIDAD 5 LITROS · PANTALLA DE DOS COLORES. · INTERRUPTOR INDEPENDIENTE Y CABLE DE ALIMENTACIÓN DESMONTABLE. · ESTRUCTURA DE PLÁSTICO DE INGENIERÍA DE 4MM DE ESPESOR Y DOBLE MARGEN DE COSTURA	1	PIEZA				
353	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TIRA DE ALAMBRE DE ORTODONCIA CALIBRE 0.36 DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA				
354	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TIRAS LIJAS STRIPING DOBLE LUZ DE ACERO INOXIDABLE DE 4MM X 150 MM PAQUETE CON 12 PZS	1	PAQUETE				
355	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TIRAS REACTIVAS PARA MEDICION DE GLUCOSA SD CHECK. CAJA CON 50 TIRAS.	1	CAJA				
356	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TIRAS. DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A10 MMCALIBRE: FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1	ENVASE				
357	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TORNIQUETE LIBRE DE LATEX. CADA TORNIQUETE MIDE 45 CM DE LARGO Y 2 CM DE	1	CAJA				

		ANCHO, COLOR AZUL. CAJA CON 25 PIEZAS.						
358	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TORUNDERO ACERO INOXIDABLE. CAPACIDAD: 250 ML DIMENSIONES: 5.6 CM/ALT. X 8.2 CM/DIAMETRO. PESO: 0.150 KG(0.33 LBS) +/- 1%	1	PIEZA				
359	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO DE PLÁSTICO AL VACÍO CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN CON TAPÓN ROJO 1. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 TUBOS	1	CAJA				
360	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO DE PLÁSTICO AL VACÍO CON EDTA-K2 TAPÓN LILA 12 X 75 MM, 4 ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 TUBOS.	1	CAJA				
361	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO DE ENSAYO DE 13 X 100 MM. DE VIDRIO.	1	PIEZA				
362	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL GRADUADO 1000 ML.	1	PIEZA				
363	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL GRADUADO 250 ML.	1	PIEZA				
364	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL GRADUADO 600 ML.	1	PIEZA				
365	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VASO RECOLECTOR TAPA ROSCA ROJA ESTERIL, CAPACIDAD 100 ML.	1	PIEZA				
366	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, ESTIRADA. COMPOSICION: TEJIDO PLANO 60% ALGODON Y 40% POLIESTER. TAMAÑO 5 CM X 5 M. COLOR BLANCO.	1	PIEZA				
367	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SUTURA QUIRURGICA DEL NUMERO:3 CEROS, COLOR VIOLETA TRENZADA,	1	CAJA				

		ABSORBIBLE CAJA DE CARTÓN CON 36 UNIDADES						
368	SIN CLAVE SECTOR SALUD	XYLOCAINA AL 10 % SPRAY 115 ML	1	PIEZA				
369	SIN CLAVE SECTOR SALUD	YESO TIPO II PARA IMPRESIONES, BOLSA DE 5 KILOGRAMOS	1	BOLSA				
370	SIN CLAVE SECTOR SALUD	YESO TIPO IV, PARA TROQUETES DE BAJA EXPANSION, Y ALTA RESISTENCIA, BOLSA DE 1 KILOGRAMO	1	BOLSA				
371	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. BIDÓN CON 19 LITROS. TA.	1	BIDÓN				
372	SIN CLAVE SECTOR SALUD	LAPIZ DIAMANTE PARA ROTULAR INDELEBLEMENTE OBJETOS COMO MATERIAL DE LABORATORIO, TUBOS, PORTAOBJETOS.	1	PIEZA				
373	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUENTE PARA TINCION MEDIANO DE VIDRIO MEDIDAS: LARGO DE 30 CM X 1 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO	1	PIEZA				
374	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PUNTAS AZUL ESTERILES PARA MICROPIPETA ELABORADAS CON POLIPROPILENO, BOLSA CON 500 PIEZAS.	1	BOLSA				
375	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES DE NITRILO. CHICOS, NO ESTÉRIL CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
376	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GUANTES DE NITRILO MEDIANO NO ESTÉRIL CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
377	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO GRADO MÉDICO 5.25% BIDÓN 19 LITROS	1	BIDÓN				

378	SIN CLAVE SECTOR SALUD	GASAS NO ESTÉRILES DE 10 X 10 CM BOLSA CON 200 PIEZAS	1	BOLSA				
379	SIN CLAVE SECTOR SALUD	EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA	1	PIEZA				
380	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJAS HIPODÉRMICAS PARA PUNCIÓN PARA VENOCLISIS, CALIBRE 20 X ¾" (19 MM) CAJA CON 50 PIEZAS	1	CAJA				
381	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SABANA DESECHABLES, SABANA DE EXPLORACIÓN DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, MEDIDAS: 90 X 180 CM. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR INDISTINTO, ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL NO ESTÉRIL Y DESECHABLE. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE				
382	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TEGADERM I.V. ADVANCED 8.5 X 11 CM C/50	1	CAJA				
383	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CINTA TRANSPORE DE 5 CM DE ANCHO X 9.1 METROS DE LARGO CAJA CON 6 PIEZAS	1	CAJA				
384	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CINTA QUIRÚRGICA DE COLOR BLANCO DE 2.5 DE ANCHO X 10 M, LIBRE DE LATEX RESISTENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, FLEXIBLE CAJA CON 12 PIEZAS	1	CAJA				
385	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CINTA MICROPORE PIEL DE 2.5 CM X 5 M	1	PIEZA				
386	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RPBI ROJA	1	PAQUETE				

		50X60 CM. PAQUETE CON 100 UNIDADES						
387	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CONTENEDOR ROJO PARA RESIDUOS PUNTOS CORTANTES BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CAPACIDAD DE 8.5 LITROS COLOR ROJO CON TAPA	1	PIEZA				
388	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJAS HIPODÉRMICAS PARA PUNCIÓN CALIBRE 22 G X 32 MM CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA				
389	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUA INYECTABLE EN FRASCO DE 500 ML ESTÉRIL PARA USO MÉDICO.	1	FRASCO				
390	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, ESTIRADA. COMPOSICIÓN: TEJIDO PLANO 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. TAMAÑO 10 CM X 5 M. COLOR BLANCO.	1	PIEZA				
391	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, ESTIRADA. COMPOSICIÓN: TEJIDO PLANO 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. TAMAÑO 15 CM X 5 M. COLOR BLANCO.	1	PIEZA				
392	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SOLUCIÓN HARTMAN 500ML	1	BOTELLA				
393	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TERMÓMETRO DIGITAL PARA BEBÉS Y ADULTOS DE PUNTA REDONDEADA CON ALARMA AUDITIVA	1	PIEZA				
394	SIN CLAVE SECTOR SALUD	MONITOR DOPPLER FETAL. DISPOSITIVO PORTÁTIL FRECUENCIA DE SONDA DE 2MHz O 3MHz PARA DETECTAR LATIDOS Y FRECUENCIAS CARDIACAS, COLOR INDISTINTO	1	PIEZA				

395	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ACIDO ACÉTICO GALCAIR AL 99% FRASCO DE 980ML	1	FRASCO				
396	SIN CLAVE SECTOR SALUD	JERINGAS 60 ML. DE PLÁSTICO ESTÉRIL CAJA CON 50 PIEZAS.	1	CAJA				
397	SIN CLAVE SECTOR SALUD	AGUJAS HIPODÉRMICAS PARA PUNCIÓN PARA VENOCLISIS, CALIBRE 17 X ¾" (19 MM) CAJA CON 50 PIEZAS	1	CAJA				
398	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BANDITAS ADHESIVAS PARA CURAR HERIDAS, ESTÉRILES, CON APÓSITO CENTRAL, COLOR PIEL,19 Mm X 72 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA				
399	SIN CLAVE SECTOR SALUD	POMADA YODADA 240 GRAMOS	1	PIEZA				
400	SIN CLAVE SECTOR SALUD	XILAZINA 10% 50 ML	1	BOTELLA				
401	SIN CLAVE SECTOR SALUD	SUTURA QUIRÚRGICA SINTÉTICA REABSORBIBLE A BASE DE ACIDO POLI GLICÓLICO NO. 1 CAJA CON 12 PIEZAS	1	CAJA				
402	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CINTA ADHESIVA MÉDICA HIPOALERGÉNICA Y TRASPIRABLE, 10CM (NO MICROPORO)	1	PIEZA				
403	SIN CLAVE SECTOR SALUD	VENDA ELÁSTICA TEJIDO (CROCHET) MEDIDA ANCHO 10 CM. X 5 MTS	1	PIEZA				

NOTA: LOS BIENES SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, POR LO CUAL SE PODRÁN AGREGAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PREVIA SOLICITUD AL PROVEEDOR

ANEXO C-(BLOQUE 2)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NO.	CLAVE C.S.G.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICAMENTO	PRECIO
1	010.000.0104.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PARACETAMOL	
2	010.000.0106.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	PARACETAMOL	
3	010.000.0108.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	METAMIZOL SÓDICO	
4	010.000.0267.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	LIDOCAÍNA, EPINEFRINA	
5	010.000.0402.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	CLORFENAMINA	
6	010.000.0429.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	SALBUTAMOL	
7	010.000.0655.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	BEZAFIBRATO	
8	010.000.0804.00	ENVASE	1	PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G. ENVASE CON 30 G.	ÓXIDO DE ZINC	
9	010.000.0891.00	ENVASE	1	CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG. ENVASE CON 20 G.	MICONAZOL	

10	010.000.1006.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG. EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	CALCIO	
11	010.000.1042.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS	GLIBENCLAMIDA	
12	010.000.1094.01	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS.	CABERGOLINA	
13	010.000.1098.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7 000 A 9 000 UI ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG COLECALCIFEROL 1 400 A 1 800 UI ENVASE CON 15 ML.	VITAMINAS A, C Y D	
14	010.000.1206.00	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA	
15	010.000.1224.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G. O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ALUMINIO Y MAGNESIO	
16	010.000.1241.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	METOCLOPRAMIDA	
17	010.000.1242.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	METOCLOPRAMIDA	
18	010.000.1272.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	SENÓSIDOS A-B	
19	010.000.1308.01	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	METRONIDAZOL (ACCESO)	

20	010.000.1345.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML	ALBENDAZOL	
21	010.000.1701.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG. DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS	FUMARATO FERROSO	
22	010.000.1706.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ÁCIDO FÓLICO	
23	010.000.1903.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG. SULFAMETOXAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (ACCESO)	
24	010.000.1904.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL (ACCESO)	
25	010.000.1911.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG. ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	NITROFURANTOÍNA (ACCESO)	
26	010.000.1926.00	ENVASE	1	CÁPSULA O COMPRIMIDO CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	DICLOXACILINA (ACCESO)	
27	010.000.1929.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS	AMPICILINA (ACCESO)	
28	010.000.1930.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	AMPICILINA (ACCESO)	
29	010.000.1937.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	CEFTRIAXONA (VIGILANCIA)	
30	010.000.1939.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG	CEFALEXINA (ACCESO)	

				DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS		
31	010.000.1940.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	DOXICICLINA (ACCESO)	
32	010.000.1956.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	AMIKACINA (ACCESO)	
33	010.000.1969.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS.	AZITROMICINA (VIGILANCIA)	
34	010.000.2018.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	ITRACONAZOL	
35	010.000.2111.01	ENVASE	1	TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS.	AMLODIPINO	
36	010.000.2119.00	ENVASE	1	UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 64 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	BETAMETASONA	
37	010.000.2123.00	ENVASE	1	UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G. ENVASE CON 15 G.	MUPIROCINA	
38	010.000.2126.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ACICLOVIR	
39	010.000.2128.01	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS	AMOXICILINA (ACCESO)	
40	010.000.2129.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (ACCESO)	

				CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ÁCIDO CLAVULÁNICO		
41	010.000.2133.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	CLINDAMICINA (ACCESO)	
42	010.000.2144.00	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	LORATADINA	
43	010.000.2145.00	ENVASE	1	JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	LORATADINA	
44	010.000.2158.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG. ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR.	BROMHEXINA	
45	010.000.2188.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG. DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG. DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	IPRATROPIO-SALBUTAMOL	
46	010.000.2190.01	ENVASE	1	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 µG DE BROMURO DE IPRATROPIO / SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 µG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	IPRATROPIO-SALBUTAMOL	
47	010.000.2247.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG. DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS	CINITAPRIDA	
48	010.000.2301.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	HIDROCLOROTIAZIDA	
49	010.000.2331.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	FENAZOPIRIDINA	

50	010.000.2433.00	ENVASE	1	PERLA O CÁPSULA CADA PERLA O CÁPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG. ENVASE CON 20 PERLAS O CÁPSULAS.	BENZONATATO	
51	010.000.2462.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	AMBROXOL	
52	010.000.2463.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	AMBROXOL	
53	010.000.2471.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	CLORFENAMINA COMPUESTA	
54	010.000.2501.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ENALAPRIL	
55	010.000.2503.02	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ALOPURINOL	
56	010.000.2520.00	ENVASE	1	GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LOSARTÁN	
57	010.000.2540.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	TELMISARTÁN	
58	010.000.2542.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA	
59	010.000.2707.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ÁCIDO ASCÓRBICO	
60	010.000.2714.00	ENVASE	1	TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DETIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 µG ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS	COMPLEJO B	

61	010.000.2715.00	ENVASE	1	GRAGEA O CÁPSULA CADA GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MG.ENVASE CON 100 GRAGEAS O CÁPSULAS ENVASE CON 100 GRAGEAS O CÁPSULAS	VITAMINA E	
62	010.000.2804.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	NAFAZOLINA	
63	010.000.2814.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	HIPROMELOSA	
64	010.000.2823.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA / SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B / GRAMICIDINA 25 µG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA (VIGILANCIA)	
65	010.000.3111.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	DIFENIDOL	
66	010.000.3132.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B. SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA. CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2.0 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA	
67	010.000.3150.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	LEVOCETIRIZINA	
68	010.000.3417.00	ENVASE	1	CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	DICLOFENACO	
69	010.000.3419.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: NAPROXENO 125 MG ENVASE CON 100 ML.	NAPROXENO	
70	010.000.3423.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	MELOXICAM	
71	010.000.4184.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA	LOPERAMIDA	

				CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.		
72	010.000.4241.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG. DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	DEXAMETASONA	
73	010.000.4246.01	ENVASE	1	GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	CLOPIDOGREL	
74	010.000.4255.00	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	CIPROFLOXACINO (VIGILANCIA)	
75	010.000.4299.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	LEVOFLOXACINO (VIGILANCIA)	
76	010.000.4330.00	ENVASE	1	COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	MONTELUKAST	
77	010.000.4356.01	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CÁPSULAS	PREGABALINA	
78	010.000.4376.00	ENVASE	1	TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA. (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 µG ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2 000.0 A 10 000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1 000.0 UI ÁCIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES	

				SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CÁPSULAS O GRAGEAS		
79	010.000.5106.01	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ATORVASTATINA	
80	010.000.5165.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	METFORMINA	
81	010.000.5186.02	ENVASE	1	TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG. O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG. U OMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS.	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL	
82	010.000.5309.02	ENVASE	1	CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TAMSULOSINA	
83	010.000.5395.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA	TIAMINA	
84	010.000.5451.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	CINARIZINA	
85	010.000.5501.00	ENVASE	1	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	DICLOFENACO	
86	010.000.5506.00	ENVASE	1	CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS.	CELECOXIB	

87	010.000.5941.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG: ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS.	IBUPROFENO	
88	010.000.5942.00	ENVASE	1	TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 600 MG: ENVASE CON 10 CÁPSULAS	IBUPROFENO	
89	010.000.5943.00	ENVASE	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	IBUPROFENO	
90	010.000.6000.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3 ENVASE CON 30 TABLETAS	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3	
91	010.000.6222.00	ENVASE	1	TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	
92	010.000.6279.00	FRASCO	1	SUSPENSIÓN CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: AZITROMICINA 200 MG FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 10 ML.	AZITROMICINA (VIGILANCIA)	
93	010.000.6280.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	CLARITROMICINA (VIGILANCIA)	
94	010.000.6315.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO DE SODIO 35.00 MG VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 28.00 MG EQUIVALENTE A 2800 UI ENVASE CON 10 TABLETAS.	ÁCIDO RISEDRÓNICO/ COLECALCIFEROL	
95	010.000.7001.00	ENVASE	1	POLVO CADA SOBRE CONTIENE: DIOSMECTITA 3.000 G ENVASE CON 10 SOBRES DE 3 G, E INSTRUCTIVO ANEXO	DIOSMECTITA	
96	040.000.2096.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	TRAMADOL-PARACETAMOL	
97	010.000.4149.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA.ENVASE CON 7 TABLETAS.	PIOGLITAZONA	

98	010.000.0574.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	CAPTOPRIL	
99	010.000.1344.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 6 TABLETAS	ALBENDAZOL	
100	010.000.2129.00	FRASCO	1	SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA, ÁCIDO CLAVULÁNICO 400/57 MG/5 ML	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (ACCESO)	
101	010.000.2519.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG. ENVASE CON 6 TABLETAS.	NITAZOXANIDA	
102	010.000.3113.00	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIMENHIDRINATO 50 MG. ENVASE CON 24 TABLETAS.	DIMENHIDRINATO	
103	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO TROMETAMINA TABLETAS: TABLETAS 10 MG. CAJA CONTIENE 10 TABLETAS.	KETOROLACO TROMETAMINA	
104	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL TABLETA O COOMPRIMIDO: CADA TABLETA CONTIENE TRIMETROPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG. ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	TRIMETROPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	
105	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B / DICLOFENACO 50 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	COMPLEJO B / DICLOFENACO	
106	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DIOSMINA-HESPERIDINA 450/50 MG CAJA 20 TABLETAS	DIOSMINA-HESPERIDINA	
107	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA 100/300 MG CAPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS.	BROMURO DE PINAVERIO DIMETICONA	
108	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	OMEGAS 3, 6, 9 CAPSULAS ENVASE CON 60 CAPSULAS	OMEGAS 3, 6, 9	
109	010.000.3622.00	ENVASE	1	POLVO (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G.	ELECTROLITOS ORALES	

110	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 05MG/500MG/100000U CAJA CON 10 OVULOS	METRONIDAZOL NISTATINA ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	
111	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CLOXINATO DE LISINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 10 TABLETAS	CLOXINATO DE LISINA	
112	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GUAIFENESINA 2G CITRATO DE OXOLAMINA 1GR FRASCO CON 140 ML	GUAIFENESINA	
113	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	PIROXICAM GEL 0.5% TOPICO, TUBO 60 GR	PIROXICAM GEL	
114	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIMEBUTINA 200 MG TABLETAS CAJA CON 20 TABLETAS	TRIMEBUTINA	
115	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMBROXOL/ SALBUTAMOL 40 MG – 150 MG/100 ML, FRASCO CON 120 ML SOLUCIÓN	AMBROXOL/ SALBUTAMOL	
116	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TERBINAFINA 250 MG TABLETAS CAJA CON 28 TABLETAS	TERBINAFINA	
117	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS CÁPSULAS DE 430 MG CAJA CON 20 CÁPSULAS	LACTOBACILOS ACIDÓFILOS	
118	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	KETOROLACO 30 MG TABLETAS SUBLINGUALES CAJA CON 4 TABLETAS	KETOROLACO	
119	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM / METOCARBAMOL 75/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CAPSULAS	MELOXICAM / METOCARBAMOL	
120	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	LACTOBACILLUS SPOROGENES 1 MILLON UFC COMPRIMIDOS ENVASE CON 100 TABLETAS MASTICABLES	LACTOBACILLUS SPOROGENES	
121	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	NITROFURAZONA 200 MG POR CADA 100 G POMADA TUBO DE 85 GRAMOS	NITROFURAZONA	
122	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL, SOLUCIÓN INFANTIL 0.500G/0.020G/3 G EN 100 ML. CAJA CON 60 ML	AMANTADINA,	
123	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ACETILCISTEINA 600 MG EFERVESCENTE CAJA 20 TABLETAS	ACETILCISTEINA	
124	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA (SUSPENSION ORAL) CADA 100ML CONTIENEN: NEOMICINA 0733G + CAOLIN 10 G + PECTINA 0700G FRASCO DE 75ML	NEOMICINA + CAOLIN + PECTINA	
125	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TRIPSINA/QUIMOTRIPSINA 45000/9000 UNF CAJA CON 25 GRAGEAS	TRIPSINA/QUIMOTRIPSINA	

126	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA 50 / 3 / 300 MG CAPSULAS CAJA CON 24 CÁPSULAS	AMANTADINA, PARACETAMOL, CLORFENAMINA	
127	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL 2.5G/ 5 MG/ 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	LORATADINA, FENILEFRINA, PARACETAMOL	
128	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	NAPROXENO SÓDICO 550 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	NAPROXENO SÓDICO	
129	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTAMN ENVASE DE PLÁSTICO DE 1 LT	SOLUCIÓN HARTAMN	
130	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTMAN ENVASE DE PLÁSTICO DE 500 ML	SOLUCIÓN HARTAMN	
131	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	MELOXICAM METOCARBAMOL 15/215 MG CAPSULAS CAJA CON 20 CÁPSULAS	MELOXICAM METOCARBAMOL	
132	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	CIPROFLOXACINO 500 MG TABLETAS CAJA CON 12 TABLETAS	CIPROFLOXACINO	
133	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 113/150 MG INFANTIL SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL	
134	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL 225/225 MG. ADULTO SOLUCIÓN FRASCO CON 120 ML	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL	
135	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	METOCARBAMOL / PARACETAMOL 400/350 MG TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	METOCARBAMOL / PARACETAMOL	
136	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	TELMISARTAN 80 MG TABLETAS CAJA CON 14 TABLETAS	TELMISARTAN	
137	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 1.8 ML CADA UNO	ANESTÉSICO MEPIVACAINA CON EPINEFRINA	
138	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FLUTICASONA EN AEROSOL 50 UMG 120 DOSIS FRASCO CON 120 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	FLUTICASONA	
139	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL 33.3/166.6 MG CÁPSULAS CAJA CON 16 CÁPSULAS	ITRACONAZOL / SECNIDAZOL	
140	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA / NEOMICINA 1.0/3.5 MG. SOLUCIÓN OFTALMICA FRASCO CON 5ML	DEXAMETASONA / NEOMICINA	
141	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PARACETAMOL 3.2 G JARABE FRASCO CON 120 ML	PARACETAMOL	

142	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA-LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 2ML Y 3 JERINGAS DESECHABLES CIANOCOBALAMINA 5 MG, DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 100 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG LIDOCAINA 30 MG/2ML	COMPLEJO B CON DEXAMETASONA-LIDOCAINA	
143	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO 400 / 57 MG / 5 ML SUSPENSIÓN FRASCO CON 50 ML	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO	
144	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	DICLOFENACO SODICO 5.5 GRAMOS DIMETIL SULFOXIDO 1.0 GR. POMADA, ENVASE CON 250 GRAMOS	DICLOFENACO SODICO	
145	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	SULFATO FERROSO (SOLUCIÓN ORAL GOTAS). 125 ML (EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL)	SULFATO FERROSO	
146	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE		SULFADIAZINA DE PLATA AL 1% CREMA EN ENVASE DE 375 G	SULFADIAZINA DE PLATA	
147	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	COLECALCIFEROL 4000 UI CÁPSULAS CAJA CON 30 CÁPSULAS	COLECALCIFEROL	
148	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	FENILBUTAZONA ORAL CONTIENE: CADA SOBRE DE 3 G FENILBUTAZONA DE 2 G EXCIPIENTE DE 3 G CAJA CON 50 SOBRES	FENILBUTAZONA ORAL	
149	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS DE 18 ML CADA UNO	ANESTESICO LIDOCAINA SIMPLE	
150	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTELLA	1	YODOPOVIDONA 8 GRAMOS ESPUMA PRESENTACIÓN EN BOTELLA CON 1 LT	YODOPOVIDONA ESPUMA	
151	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	BENZOCAINA AL 20%, GEL CON 30 G, FRASCO CON 12 PIEZAS	BENZOCAINA	
152	SIN CLAVE SECTOR SALUD	ENVASE	1	TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 14 TABLETAS	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO (ACCESO)	
153	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	AMBROXOL, LEVODROPROPIZINA 300/600 MG/100ML JARABE 120 ML	AMBROXOL, LEVODROPROPIZINA	
154	SIN CLAVE SECTOR SALUD	PIEZA	1	PSYLLIUM PLANTAGO POLVO NATURAL 400 GR 1 PIEZA	PSYLLIUM PLANTAGO POLVO NATURAL	

155	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	HIALURONATO DE SODIO 4 MG/ML, 10 ML GOTAS	HIALURONATO DE SODIO	
156	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	PARACETAMOL / NAPROXENO 300 MG/275 MG TABLETAS CAJA 16 TABLETAS	PARACETAMOL / NAPROXENO	
157	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ÁCIDIO ALENDRONICO 70MG CAJA CON 4 TABLETAS	ÁCEDIO ALENDRONICO	
158	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA 500 MG / 50 MG CAJA CON 20 TABLETAS	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA	
159	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	2	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA 3.7/4.2/0.5 SUSPENSIÓN 100 ML	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA	
160	SIN CLAVE SECTOR SALUD	TUBO	1	DESPARASITANTE PARA EQUINO PASTA MOXIDECTINA 1.95 GRAMOS PRAZIQUANTEL 12.17 GRAMOS EXCIPIENTE 100 GRAMOS EN 100 ML	DESPARASITANTE PARA EQUINO	
161	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA CAJA CON 12 JERINGAS DE 1 MILILITRO (1 DOSIS CADA UNA)	VACUNA CONTRA INFLUENZA EQUINA	
162	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO 1 DOSIS FRASCO CONTENIENDO 10 DOSIS	VACUNA CONTRA TETANOS EQUINO	
163	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	NITROFURAZONA 200 MG POMADA FRASCO DE 453 GRAMOS	NITROFURAZONA	
164	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	DEXAMETASONA INYECTABLE DE 2MG FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	DEXAMETASONA	
165	SIN CLAVE SECTOR SALUD	BOTE	1	NEGASUNT POLVO COUMAPHOS: 3% PROPOXUR 2% PRONTALBIN 5% BOTE EN POLVO 100 DE GRAMOS	NEGASUNT POLVO	
166	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FENILBUTAZONA 200 MG/1 ML FRASCO DE 100 ML	FENILBUTAZONA	
167	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	GEL SULFOXIDO DE DIMETILO 90 ML EXCIPIENTE C.B.P. 100 ML FRASCO DE 120 ML	SULFOXIDO DE DIMETILO	
168	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	FLUNIXIN 50 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML EQUIVALENTE A 83 MG DE FLUNIXIN MEGLUMINA FRASCO CON 250 ML	FLUNIXIN DE MEGLUMINA	
169	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	WIND AID ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO (HOJA) 1,62 ML MENTHA X PIPERITAE (HOJA) 1,62 ML INGREDIENTES DEL EXCIPIENTE POR 60 ML: AGUA 50 ML LAURIL SULFATO DE SODIO 3,53 ML YODURO DE POTASIO 1,69 ML GOMA XANTANA 0,44 ML GLICERINA 0,77 ML FD&C AMARILLO	WIND AID	

				0,00048 ML FRASCO CON 946 ML USO VETERINARIO		
170	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	METAMIZOL SÓDICO (1-FENIL-2,3-DIMETIL-5-PIRAZOLONA-4-METILAMINOMETANOMETANOSULFONATO DE SODIO) 500 MG VEHICULO C.B.P. 1 ML FRASCO CON 100 ML USO VETERINARIO	METAMIZOL SÓDICO	
171	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	PENICILINA G PROCAINICA 200,000 U.I. DIHIDROESTREPTOMICINA 250MG VEHICULO C.B.P. 1ML PRESENTACIÓN FRASCO CON 250ML	PENICILINA G PROCAINICA	
172	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ENROFLOXACINA 100 MG VEHÍCULO CBP 1ML AL 10% FRASCO DE 1 LITRO	ENROFLOXACINO	
173	SIN CLAVE SECTOR SALUD	FRASCO	1	ANTIHISTIAMINICO USO VETERINARIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 1 ML CONTIENE: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 10 MG VEHÍCULO C.B.P. SOLUCIÓN FRASCO DE 100 ML	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO	
174	SIN CLAVE SECTOR SALUD	CAJA	1	DEXAMETASONA 21 FOSFATO DE SODIO 10.0 MG FENILBUTAZONA A 2.0 G ORAL SOBRE DE 2 GR CAJA 50 SOBRES	FENILBUTAZONA/ DEXAMETASONA	

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

ANEXO C-(BLOQUE 3)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	CONCEPTO DETALLADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA %	IMPORTE
1	MOCHILA PARA MEDICAMENTOS, Color negro Material poliuretano o poliéster impermeable Con forro de nylon Con compartimentos para documentos Con asas a los costados Asa para el hombro Que soporte un peso de 20 kilogramos Tamaño: Largo 41.25 cm X Ancho 24.50cm X Alto de 33.25 cm Tolerancia en las medidas de +/-1cm	1	PIEZA			
2	BOLSA DE 200 TORUNDAS DE 1" DE ALGODÓN DE 500 GR	1	BOLSA			
3	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
4	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM, ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	1	ENVASE			
5	ABREBOCAS INFANTIL, TIPO MOLT DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE, CON PUNTAS DE PLASTICO, EMPAQUETADO EN BOLSA AUTOSELLABLE LONGITUD DE 10 CM.,	1	PIEZA			
6	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, APLICADOR ENFORMA DE JERINGA ENVASE CON 240 ML	1	ENVASE			
7	ACIDO GRABADOR EMPAQUETADO. JERINGA DE PLASTICO CON ACIDO GRABADOR FOSFORICO AL 37% COLOR AZUL, CONTENIDO 12 GRAMOS.	1	PIEZA			
8	ACRILICO COLOR 69 RAPIDO FRASCO DE 90 GRAMOS	1	FRASCO			
9	ACRILICO COLOR 81 RAPIDO FRASCO DE 90 GRAMOS	1	FRASCO			

10	ACRILICO LIQUIDO AUTO CURABLE MONÓMERO ADICIONADO CON ESTERES Y GLICOLES, COLOR TRANSPARENTE. FRASCO DE 950 ML.	1	FRASCO			
11	ACRILICO LIQUIDO TERMO CURABLE MONÓMERO ADICIONADO CON ESTERES Y GLICOLES, COLOR TRANSPARENTE. FRASCO DE 950 ML.	1	FRASCO			
12	ACRILICO POLVO AUTO CURABLE COLOR ROSADO RV-1 METIL METACRILATO, FRASCO DE 500 GRAMOS	1	FRASCO			
13	ACRILICO POLVO COLOR A2 AUTO CURABLE DE POLÍMERO METIL METACRILATO, FRASCO 90 GRAMOS.	1	FRASCO			
14	ACRILICO POLVO COLOR A3 AUTO CURABLE POLÍMERO METIL METACRILATO FRASCO DE 90 GRAMOS.	1	FRASCO			
15	ACRILICO POLVO PARA ORTODONCIA COLOR AZUL, METIL METACRILATO FRASCO DE 35 GRAMOS	1	FRASCO			
16	ACRILICO POLVO PARA ORTODONCIA COLOR VIOLETA, METIL METACRILATO FRASCO DE 35 GRAMOS	1	FRASCO			
17	ACRILICO POLVO PARA ORTODONCIA TRANSPARENTE, METIL METACRILATO FRASCO DE 35 GRAMOS	1	FRASCO			
18	ACRILICO POLVO TERMO CURABLE COLOR ROSADO RV-1 FRASCO DE 500 GRAMOS METIL METACRILATO FRASCO DE 500 GRAMOS	1	FRASCO			
19	ADAPTADOR HEMATOLOGICO DIFF- SAFE BOLSA CON 100 PIEZAS.	1	BOLSA			
20	AGUA BIDESTILADA BIDÓN DE 20 LITROS	1	BIDÓN			
21	AGUA OXIGENADA DE 10 VOLÚMENES CONCENTRACIÓN AL 3% BOTELLA CON 500 ML.	1	BOTELLA			
22	AGUA TRIDESTILADA. PRESENTACION ENVASE CON 19 LITROS	1	ENVASE			
23	AGUJA HIPODÉRMICA 21GX 1 ½" ROSA CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
24	AGUJA HIPODÉRMICA 20G X 1 ½" AMARILLA CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
25	AGUJA PARA IRRIGACION DE 27 MM LATERAL PARA ENDODONCIA, COLOR AMARILLO. ESTERILIZADA CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			

26	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD 21G X 32 MM. PRESENTACION CAJA CON 48 PIEZAS.	1	CAJA			
27	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1	ENVASE			
28	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1	ENVASE			
29	ALAMBRE WIPLA 30 CM. DE 1.50 DE LARGO X 0.75 MM DE ANCHO	1	PIEZA			
30	ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 96° ENVASE DE 1 LITRO	1	ENVASE			
31	ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 96° BIDÓN DE 20 LITROS	1	BIDON			
32	ALGODON TORUNDA DE 100 150 GRAMOS, NO ESTERIL. BOLSA DE 150 GRAMOS	1	BOLSA			
33	ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	1	ENVASE			
34	ANTISEPTICO DE USO TOPICO PARA EL CUIDADO DE TODO TIPO DE HERIDAS. 1 BOTELLA DE 240 ML.	1	BOTELLA			
35	ARCO DE ACERO CALIBRE.016 INFERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE			
36	ARCO DE ACERO CALIBRE.016 SUPERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE			
37	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .012INFERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA. PAQUETE CON 50 UNIDADES	1	PAQUETE			
38	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .014 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
39	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .014 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
40	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .016 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			

41	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .016 X 0.22 INFERIOR PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
42	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .016 X 0.22 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
43	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .017 X 0.25 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
44	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .017 X 0.25 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
45	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .018 INFERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
46	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE .018 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
47	ARCO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 SUPERIOR, PARA ALINEACIÓN DENTAL PRECISA, EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
48	ARCO DE NITI CALIBRE 16 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
49	ARCO DE NITI CALIBRE 16 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
50	ARCO DE NITI CALIBRE 12 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
51	ARCO DE NITI CALIBRE 12 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
52	ARCO DE NITI CALIBRE 14 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
53	ARCO DE NITI CALIBRE 14 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
54	ARCO DE NITI CALIBRE 18 INFERIOR, PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			

55	ARCO DE NITI CALIBRE 18 SUPERIOR. PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
56	ARCO DE YOUNG PARA ADULTO DE PLASTICO CON BISAGRA COLOR INDISTINTO	1	PIEZA			
57	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE DE HULE PARA ADULTO. COLOR METÁLICO	1	PIEZA			
58	ARCO NITI CALIBRE .016 X .022 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
59	ARCO NITI CALIBRE .016 X .022 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
60	ARCO NITI CALIBRE .017 X .025 INFERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
61	ARCO NITI CALIBRE .017 X .025 SUPERIOR PAQUETE CON 10 UNIDADES	1	PAQUETE			
62	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE 0.05 MM X 7 MM. X 5 MT	1	PIEZA			
63	BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS, ESTERILES, CON APOSITO CENTRAL, COLOR PIEL, DIAMETRO DE 22 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
64	BASCULA DE GRASA CORPORAL BASCULA PARA EL PESO DE GRASA CORPORAL BASCULAS DE BAÑO CON BLUETOOTH BASCULA DE PISO ELECTRONICA INTELIGENTES BMI BASCULA DE GRASA CORPORAL BASC.LAS APLICACIONES INTELIGENTES SE UTILIZAN JUNTO CON LAS APLICACIONES DE FITNESS. APLICACION FACIL DE CONFIGURAR. CALIBRACION AUTOMATICA, SENSOR DE ALTA PRECISION. MATERIAL: VIDRIO TEMPLADO. COLOR: NEGRO, BLANCO. TAMAÑO: 26 X 26 CM. FUENTE DE ALIMENTACION: BATERIA AAA. RANGO DE PESAJE: 0,1-180 KGUNIDAD DE PESO: KILOGRAMO, KG DOS. VALOR DE GRADUACION: 100 G. MEDICION DE LA TASA DE GRASA CORPORAL TOTAL: MEDICION DE LA TASA DE MUSCULO ESQUELETICO, INDICE DE MASA CORPORAL (IMC),MEDICION MUSCULAR, MEDICION DE HUMEDAD, MEDICION DE GRASA SUBCUTANEA, MEDICION DE GRASA VISCERAL, MEDICION DE PROTEINAS, MEDICION DE CALORIAS, MEDICION DE MASA OSEA, MEDICION DE TIPO CORPORAL, MEDICION DE PESO NORMAL, MEDICION DE PESO SIN GRASA, MEDICION DE PESO CORPORAL- REFERENCIA DE IMC-	1	PIEZA			

	BOTON TACTILESCALA DE GRASA CORPORAL TOLERENCIA EN LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM					
65	BATAS DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA, UNITALLA, NO ESTERIL, PARA PACIENTE, CON TIRAS EN EL CUERPO PARA AJUSTE, REPELENTE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE			
66	BAUMANOMETRO ANEROIDE CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA CON MONOMERO DE ALEACION DE ALUMINIO, CAMARA DE LATEX DE DOBLE TUBO, BRAZALETE LAVABLE CON VELCRO PARA FIJACION UNITALLA, LLAVE DE CALIBRACION INCLUIDA, MEMBRANA DE 4.7 CM DE DIAMETRO, TUBO ESTANDAR DE PVC, CAMPANA DE ALUMINIO Y ANODIZADA.	1	KIT			
67	EYECTOR DE SALIVA TRANSPARENTE DE 15 CM, CASQUILLO FIJO, DE MATERIAL PVC MEDICO ATOXICO. ALAMBRE RECUBIERTO DE ZINC SIN MEMORIA, FORRADO POR EL PVC ALTA CAPACIDAD DE SUCCION BORDES REDONDEADOS DE CASQUILLO. LIBRE DE LATEX TRANSPARENTE. LARGO: 15 CM CASQUILLO SUAVE CONSISTENCIA. BOLSA CON 100 PIEZAS	1	BOLSA			
68	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RPBI ROJA 30 X 40 CM, CALIBRE 200, SIN FUELLE, CAPACIDAD DE 2 KG. PAQUETE CON 100 UNIDADES	1	PAQUETE			
69	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON SIN CLAVE SECTOR SALUD ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	1	ENVASE			
70	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	1	ENVASE			
71	AGENTE ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL BONDING. BOND, MONO COMPONENTE DE ALTA CALIDAD PARA UNION A ESMALTE Y RESINA COMPATIBLE CON RESINA FOTO CURABLE HIBRIDA RADIOPACA, FRASCO DE 5 MILILITROS.	1	FRASCO			
72	BOTE DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES IMPREGNADAS DE DESINFECTANTE DE CONTACTO PARA SUPERFICIES CONTAMINADAS O EXPUESTAS, CONTACTO DE USO DENTAL, CON 100 TOALLITAS DE 14 X 21 CM. +/- 1 CM	1	BOTE			

73	BOTON LINGUAL CURVO CON MALLA DE CALIBRE 80 MM. ADITAMENTO PARA TRATAMIENTO EN ORTODONCIA. BOLSA CON 10 PIEZAS.	1	BOLSA			
74	BRACKETS CON TUBOS ESTUCHE DE PLASTICO CON 24 DIVISIONES PARA BRACKET SLOT .022 MBT (TRATAMIENTO DESARROLLADO POR MCLAUGHLIN, BENNETT Y TREVISI) (JUEGO DE 20 BRACKETS CON 4 TUBOS DE PRIMEROS MOLARES.	1	JUEGO			
75	BRUÑIDOR BOLA HUEVO #18, DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE	1	PIEZA			
76	CAMPO QUIRÚRGICO DESECHABLE COLOR INDISTINTO BOLSA CON 50 PIEZAS PAPEL NO ESTERIL DE 44 CM X 33.5 CM.	1	BOLSA			
77	CANULA DE NOVAK 2 MM, DE LONGITUD DE 25 CM, DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA			
78	CEMENTO DE RESTAURACION INTERMEDIA, OXIDO DE ZINC Y EUGENOL FRASCO DE 38 GRS DE POLVO 14 ML DE LIQUIDO.	1	FRASCO			
79	CEMENTOS. IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II.COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATODE ALUMINIO 95% -97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO 10 G 8 ML.ACIDOPOLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.ESTUCHE.	1	ESTUCHE			
80	CEPILLO CITOLOGICO, FABRICADO EN NYLON, ESTERIL, DESECHABLE, MANGO DE ABS ARISTADO EN FORMA OCTAGONAL., CAJA CON 200 PIEZAS	1	CAJA			
81	CEPILLOS DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6, 12, 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	1	PIEZA			
82	CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	1	PIEZA			
83	CHAROLAS DE PLASTICO PARA INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA, CON UNA DIVISION 40.5 cm de largo X 30.5 cm de ancho X 2.5 cm alto TOLERANCIA DE +/- 1CM	1	PIEZA			

84	CINTA QUIRURGICA DE COLOR BLANCO DE 2.5 DE ANCHO X 10 M, LIBRE DE LATEX, RESISTENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, FLEXIBLE, CAJA CON 12 PIEZAS.	1	CAJA			
85	CINTA QUIRURGICA DE PAPEL COLOR BLANCO NO IRRITA 1.25 CM. DE ANCHO X 9.1 METROS DE LARGO CAJA CON 24 PIEZAS	1	CAJA			
86	CINTAS. TESTIGO, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	1	PIEZA			
87	CURETA CK 6. DOBLE EXTREMO PARA TRATAMIENTO PERIODENTAL DE ACERO INOXIDABLE, MANGO CON DOBLE EXTREMO TAMAÑO UNIVERSAL.	1	PIEZA			
88	CLORHEXIDINA 2% PARA DESINFECTAR CAVIDADES DENTALES PRESENTACION DE 1.2 ML, EN JERINGA.	1	PIEZA			
89	CLORURO DE ETILO PARA USO DENTAL, PRESENTACION EN SPRAY DE 200 ML, A TEMPERATURA DE -50 °C PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR	1	PIEZA			
90	CONDENSADOR LATERAL DE CONDUCTOS 11 T. DE ACERO INOXIDABLE. PARA USO DENTAL	1	PIEZA			
91	VASO CONICO DE PAPEL PARA AGUA DE 4 ONZAS CAJA CON 250 PIEZAS,	1	CAJA			
92	CONTENEDOR ROJO PARA RESIDUOS PUNTOS CORTANTES BIOLOGICOS INFECCIOSOS CAPACIDAD DE 1.8 LITROS. COLOR ROJO CON TAPA	1	PIEZA			
93	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA D2	1	PIEZA			
94	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA D3	1	PIEZA			
95	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA E2	1	PIEZA			
96	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA E3	1	PIEZA			
97	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR DERECHA E6	1	PIEZA			

98	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA D2	1	PIEZA			
99	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA D3	1	PIEZA			
100	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA E2	1	PIEZA			
101	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA INFERIOR IZQUIERDA E3	1	PIEZA			
102	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA D2	1	PIEZA			
103	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA D3	1	PIEZA			
104	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA E2	1	PIEZA			
105	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR DERECHA E3	1	PIEZA			
106	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR IZQUIERDA E2	1	PIEZA			
107	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR IZQUIERDA E3	1	PIEZA			
108	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADA SUPERIOR IZQUIERDA D3	1	PIEZA			
109	CORONA DE ACERO INOXIDABLE PREFABRICADA, PREAJUSTADA Y PRECONTORNEADASUPERIOR IZQUIERDA D2	1	PIEZA			

110	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
111	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
112	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
113	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
114	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES, POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
115	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES, ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO 2. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
116	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO 3. ENVASE CON 5 PIEZAS	1	ENVASE			
117	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			

118	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
119	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
120	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
121	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
122	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
123	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
124	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMERMOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
125	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			

126	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS: NO 6. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
127	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
128	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO.MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
129	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
130	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
131	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 4. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
132	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO 5. ENVASE CON 5 PIEZAS.	1	ENVASE			
133	CUBRE OBJETOS DE VIDRIO TRANSPARENTE 22 X 22 MM. GROSOR 0,13-0,17 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			

134	CUBREBOCAS MODELO N95 CARACTERISTICAS: CORREAS ELASTICAS. BANDA ELASTICA. COMPONENTES NATURALES DE LATEX. APROBACIONES N99. ESTILO DEL RESPIRADOR PLEGABLE. RESISTENTE A LOS FLUIDOS N / A. TIPO DE AEROSOL SIN ACEITES. TIPO DE PRODUCTO POLVO Y OTRAS PARTICULAS CAJA CON 50 PIEZAS APROBADO POR FDA	1	CAJA			
135	CUBREBOCAS, MASCARILLA KN95 BLANCO. CAJA 50 PIEZAS	1	CAJA			
136	CUBREBOCAS DESECHABLE QUIRÚRGICO. HIPOALERGENICO. BARRA AJUSTABLE PARA NARIZ Y ALTA CAPACIDAD DE FILTRACION. TAMAÑO ADULTO COLOR AZUL. PARA USO MEDICO Y DENTAL TRICAPA. PLISADO. NO ESTERIL, PRESENTACIÓN CAJA DE CON 50 PIEZAS	1	CAJA			
137	CUCHARILLA DE DENTINA O EXCAVADOR DE DENTINA DE ACERO INOXIDABLE PARA ELIMINACION DE DENTINA REBLANDECIDA Y DEL TEJIDO PULPAR POSEE UNA ORIENTACION A LA DERECHA O IZQUIERDA. DE ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA			
138	CUCHARILLAS PARA TOMAR IMPRESION, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE PARA PACIENTES DESDENTADOS. PAQUETE CON 5 PARES PERFORADAS PARA ADULTO, TALLAS XS, S, M, L Y XL.	1	PAQUETE			
139	CURETA PARA PERIODONCIA NUMERO ½ CON DOS BORDES DE CORTE PUNTA REDONDEADA PARA ELIMINAR CALCULO DE LA SUPERFICIE SUPRAGINGIVAL Y SUB GINGIVAL DE LOS DIENTES CON MANGO DE SILICONA	1	PIEZA			
140	DIQUE DE HULE PARA AISLAMIENTO DENTAL. TAMAÑO ADULTO 6" X 6" AZUL. CAJA CON 36 DIQUES	1	CAJA			
141	ELEVADOR RECTO DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO, NUMERO E301W	1	PIEZA			
142	ENJUAGUE BUCAL CON CLORHEXIDINA 0.12% XILITOL 1%, SIN ALCOHOL, BOTELLA CON 500 ML.	1	BOTELLA			
143	ESCOBILLON PARA LAVAR MATRAZ DE LABORATORIO CON DIAMETRO DE 45MM Y LONGITUD DE 110MM.	1	PIEZA			
144	ESCOBILLON PARA LAVAR PIPETAS PASTEUR Y PIPETAS VOLUMETRICAS CON DIAMETRO DE 2MM Y LONGITUD DE 180 MM.	1	PIEZA			
145	ESCOBILLON PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 13 MM X 100 MM.	1	PIEZA			

146	ESPACIADOR METALICO, PARA AMALGAMA NUMERO 21 6B. DE ACERO INOXIDABLE, PARA OPERATORIA DENTAL	1	PIEZA			
147	ESPATULA 31 DE ACERO INOXIDABLE PARA CERA DE USO DE LABORATORIO DENTAL	1	PIEZA			
148	ESPATULA DE LECRON DE ACERO INOXIDABLE PARA USO DE LABORATORIO DENTAL PARA CERA	1	PIEZA			
149	ESPATULA PARA RESINA GOLDSTEIN FLEXI NO 2 PARA RESTAURACION DENTAL CON COMPOSITE Y MATERIAL DE OBTURACION CON DOBLE PARTE ACTIVA DE TEFLON DOBLE PUNTA ACTIVA, FLEXIBLE, EN FORMA DE PALETA UTILIZADA PARA COLOCAR Y MODELAR EL MATERIAL DE RESINA.	1	PIEZA			
150	ESPATULA PARA RESINA XTS #21B DE TEFLON	1	PIEZA			
151	ESPEJO VAGINAL DE PLASTICO CHICO ESTERIL	1	PIEZA			
152	ESPEJO VAGINAL DE PLASTICO MEDIANO ESTERIL	1	PIEZA			
153	ESPEJO VAGINAL DE PLASTICO GRANDE ESTERIL	1	PIEZA			
154	ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA REABSORBIBLES FABRICADA DE GELATINA FARMACEUTICA DE PH NEUTRO, 1 X 1 X 1 CM CAJA CON 24 PIEZAS	1	CAJA			
155	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO CLASICO TECNOLOGIA LED OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO, RINOSCOPIO, PORTA ABATELENGUAS, LAMPARA LARINGEA, ESPEJOS LARINGEOS Y ABATELENGUAS OTOSCOPIO LENTE CON GIRO HACIA AMBOS LADOS CON UN AUMENTO DE 3 X. TAPA DESMONTABLE PARA INTRODUCIR INSTRUMENTOS EXTERNOS. FIJACION SENCILLA Y RAPIDA DE LOS CABEZALES AL MANGO MEDIANTE ACOPLAMIENTO DE GIRO. PUERTO PARA LA REALIZACION DE OTOSCOPIA NEUMATICA. CABEZAL METALICO RESISTENTE NO CORROSIVO.MANGO ESTRIADO METALICO CON EXCELENTE AGARRE, NO CORROSIVO CON COMPARTIMIENTO PARA 2 PILAS TIPO C.	1	PIEZA			
156	FLUORURO EN GEL. CON FLUORURO TÓPICO EN GEL AL 2% (NAF) SABOR INDISTINTO, PARA USO EXCLUSIVO DEL	1	BOTELLA			

	CIRUJANO DENTISTA, BOTELLA DE PLÁSTICO CONTENIDO DE 480 ML.					
157	FORCEPS NUMERO 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGIA DENTAL.	1	PIEZA			
158	FORCEPS NUMERO 222 DE ACERO INOXIDABLE. PARA CIRUGIA DENTAL.	1	PIEZA			
159	FORCEPS NUMERO 23 DE ACERO INOXIDABLE. PARA CIRUGIA DENTAL.	1	PIEZA			
160	FRASCO DE VIDRIO PARA ESTERILIZAR FRESAS. CADA FRASCO MIDE 6 CM DE ALTO X 2 CM DE DIAMETRO.	1	PIEZA			
161	FRESA DE CARBURO #329 PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA			
162	FRESA DE CARBURO #330 PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA			
163	FRESA DE CARBURO ALTA DE CONO INVERTIDO NUMERO 37	1	PIEZA			
164	FRESA DE CARBURO ALTA DE CONO INVERTIDO NUMERO 38	1	PIEZA			
165	FRESA DE CARBURO DE 16 HOJAS PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA			
166	FRESA DE CARBURO DE 30 HOJAS PARA ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA			
167	FRESA DE CARBURO, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 1/4	1	PIEZA			
168	FRESA DE CARBURO, BOLA DE BAJA VELOCIDAD NUMERO 4	1	PIEZA			
169	FRESA DE DIAMANTE BOLA GRANO MEDIO PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 10	1	PIEZA			
170	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA PARA ALTA VELOCIDAD #13	1	PIEZA			
171	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA PARA ALTA VELOCIDAD #14	1	PIEZA			
172	FRESA DE DIAMANTE TRONCOCONICA PARA ALTA VELOCIDAD #16	1	PIEZA			
173	FRESA DE DIAMANTE, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 12	1	PIEZA			

174	FRESA DE DIAMANTE, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 14	1	PIEZA			
175	FRESA DE DIAMANTE, BOLA DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 8	1	PIEZA			
176	FRESA DE DIAMANTE. EN FORMA DE RUEDA DE CARRO DE ALTA VELOCIDAD, NUMERO 42	1	PIEZA			
177	FRESA ENDO Z DORADA	1	PIEZA			
178	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD BOLA MEDIA NUMERO 3	1	PIEZA			
179	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD BOLA MEDIA NUMERO 4	1	PIEZA			
180	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD BOLA MEDIA NUMERO 5	1	PIEZA			
181	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD DE BOLA MEDIDA 6	1	PIEZA			
182	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD DEL NUMERO DEL 702L	1	PIEZA			
183	FRESA QUIRURGICA. DE CARBURO DE BAJA VELOCIDAD DEL NUMERO DEL 701	1	PIEZA			
184	FRESAS DE CARBURO "MAGICA" PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	PIEZA			
185	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 1	1	PIEZA			
186	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 1/2	1	PIEZA			
187	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 2	1	PIEZA			
188	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 3	1	PIEZA			
189	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 5	1	PIEZA			
190	FRESAS DE CARBURO DE BOLA PARA ALTA VELOCIDAD NUMERO 8	1	PIEZA			
191	FRESAS GATES LONGITUD TOTAL DE 32 MM. HECHAS DE ACERO INOXIDABLE. CAJA CON 6 UNIDADES.	1	PIEZA			

192	FRESAS QUIRURGICAS. DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD DEL NUMERO DEL 701	1	PIEZA			
193	FRESON DE TUNGSTENO. PARA MOTOR DE BAJA VELOCIDAD, EN FORMA DE PERA, PARA USO DE LABORATORIO DENTAL.	1	PIEZA			
194	FRESON DE TUNGSTENO. PARA MOTOR DE BAJA VELOCIDAD, EN FORMA DE PUNTA DE FLAMA, TAMAÑO UNICO	1	PIEZA			
195	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA, DESINFECTANTE Y ESTERILIZABLE. GALÓN NETO 5 LITROS	1	GALÓN			
196	GANCHO DE BOLA CALIBRE 36 DE ALAMBRE INOXIDABLE PARA USO DE LABORATORIO DENTAL	1	PIEZA			
197	GANCHOS METALICOS PARA REVELADO DE RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES	1	PIEZA			
198	GAS BUTANO. CILINDRO CON GAS BUTANO PARA SOPLETE. SELLADO HERMETICO, PESO LIGERO, CON VALVULA. DE 1/4	1	PIEZA			
199	GASA SIMPLE ESTERILIZADA CON OXIDO DE ETILENO TEJIDO 10 X 10 CM, 8 CAPAS, CAJA CON 100 SOBRES	1	CAJA			
200	GASAS CON CREMA TRITICUM VULGARE TOPICA DE 10 X 10 CM, 150 MG- G (GASA CON 4G DE CREMA) CAJA CON 10 PIEZAS	1	CAJA			
201	GASA DE TELA NO TEJIDA, NO ESTERIL, CUADROS DE 5 X 5 CM. PARA USO DEL CIRUJANO DENTISTA. CAJA CON 200 PIEZAS	1	CAJA			
202	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% ALCOHOL, ENVASE DE 5 LITROS	1	ENVASE			
203	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO ENVASE DE 3.8 LITROS.	1	ENVASE			
204	GLUCOMETRO PARA MEDICION DE GLUCOSA CAPILAR, PUNZIONADOR, CON PANTALLA PARA OBSERVAR EL RESULTADO DE LA PRUEBA, CON 500 RESULTADOS CON HORA Y FECHA, SD CHECK	1	CAJA			
205	GODETE. FABRICADO DE VIDRIO, TAMAÑO UNICO PARA USO DEL CIRUJANO DENTISTA, DE COLOR INDISTINTO.	1	PIEZA			
206	GORROS. DE TELA DE POLIPROPILENO NO TEJIDA DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS	1	ENVASE			

207	GRAPAS DENTALES DE ACERO INOXIDABLE CON FORMA ANATOMICA, TAMAÑO AJUSTABLE. ESTUCHE CON 7 PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS: 8, 8 A, 7,14 A, 00, 2 Y 9	1	ESTUCHE			
208	GUANTES DE LATEX LISO. TALLA MEDIANO, NO ESTÉRIL. COLOR INDISTINTO CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
209	GUANTES DE LATEX LISO. TALLA CHICA, NO ESTÉRIL. COLOR INDISTINTO. CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
210	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, NO ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLE TAMAÑO MEDIANO. COLOR INDISTINTO CAJA CON 200 PIEZAS	1	CAJA			
211	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: CHICO, COLOR INDISTINTO CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
212	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRODESECHABLE ESTERIL. TAMAÑO: MEDIANO, COLOR INDISTINTO CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
213	GUANTES. PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES. DE LATEX DESECHABLES. TAMAÑO CHICO. COLOR INDISTINTO. ENVASE CON 100 PIEZAS	1	ENVASE			
214	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	1	ENVASE			
215	HIPOCLORITO DE SODIO GRADO MÉDICO PARA ENDODONCIA PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN AL 5.25% BOTELLA DE 1 LITRO	1	BOTELLA			
216	HISOPO PARA EXTRACCION DE MUESTRA, DE PLASTICO FLEXIBLE, ESTERIL. BOLSA CON 100 PIEZAS	1	BOLSA			
217	HISOPOS DE MADERA, ESTERIL. BOLSA CON 100 PIEZAS	1	BOLSA			
218	HOJA DE BISTURI. DEL NUMERO 15. PARA MANGO DE BISTURI #3. DE ACERO INOXIDABLE, ESTERIL. CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
219	HOLDER AMARILLO CONVENCIONAL. BOLSA CON 10 PIEZAS.	1	BOLSA			
220	JABON PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS.	1	ENVASE			

221	JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTÁNDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTÉSICO DESECHABLE DE 1.8 ML., DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR ÍNDICE Y MEDIO. EMBOLO CON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO (EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO)	1	PIEZA			
222	JERINGAS 1 ML. DE PLASTICO CON AGUJA. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
223	JERINGAS 3 ML. DE PLASTICO CON AGUJA. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
224	JERINGAS 5 ML. DE PLASTICO CON AGUJA. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
225	JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 YSUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 38 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	1	PIEZA			
226	JUEGO DE REVELADOR Y FIJADOR RADIOGRAFICOS DENTALES. QUE CONTIENE: 1 LIQUIDO REVELADOR DE 500 ML Y 1 FIJADOR DE 500 ML	1	JUEGO			
227	IONOMERO UNIVERSAL DE VIDRIO PARA RESTAURAR	1	PIEZA			
228	KIT DE PIEZA DE BAJA VELOCIDAD CON CONTRA ANGULO, CONTIENE 1 PIEZA DE BAJA Y 1 CONTRA-ANGULO	1	KIT			
229	KIT DE PULIDO DE RESINA. INCLUYE: 6 PUNTAS DE SILICONA. KIT DE 3 PASOS. PULIDORES DE SILICONA INERTE Y SEGURO PARA SU USO EN LA SALUD	1	KIT			
230	KIT DE RESINA PARA ORTODONCIA, INCLUYE DOS JERINGAS DE RESINA Y UN ADHESIVO TIPO TRANSBOND XT. ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE	1	KIT			
231	KIT PARA NEBULIZAR ADULTO QUE CONTIENE UNA MASCARILLA PARA ADULTO, UN INHALADOR BUCAL, 1 CONECTOR, 1 MICRO NEBULIZADOR CON CAPACIDAD DE 10 MILILITROS + 1 TUBO DE AIRE	1	KIT			

232	KIT PARA NEBULIZAR PEDIATRICO UNA MASCARILLA PARA PEDIATRICO, UN INHALADOR BUCAL, 1 CONECTOR, 1 MICRO NEBULIZADOR CON CAPACIDAD DE 6 MILILITROS + 1 TUBO DE AIRE	1	KIT			
233	LAMPARA DE LINTERNA LED, LAMPARA DE DIAGNOSTICO REUTILIZABLE PROFESIONAL PORTATIL PLUMA DE EXAMEN OFTALMICO CLINICO PLUMA DE CONTROL DE PUPILA	1	PIEZA			
234	LAMPARA DE RESINA INALAMBRICAS DE FOTOCURADO, RECARGABLE. TRABAJO: CONTINUO, INTERMITENTE Y ASCENDENTE 110-240V	1	PIEZA			
235	LANCETAS ESTERILES, 30 G. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
236	LEGRA PERIOSTOTOMO ALLEN 9A, ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA			
237	LENTULOS CONTIENE: 4 PIEZAS: 2 PIEZAS DEL #2 Y 3 EN 17 MM PIEZAS DEL #2 Y 3 EN 21 MM.	1	KIT			
238	LIDOCAINA SIMPLE AL 2% SOLUCION 20 MG/ML INYECTABLE, FRASCO AMPULA CON 50 ML	1	FRASCO			
239	LIGAS INTRAORALES PARA ORTODONCIA MEDIDAS 1/4" 4.5 OZ. CAJA CON 50 CON 100 LIGAS CADA BOLSA.	1	CAJA			
240	LIGAS INTRAORALES PARA ORTODONCIA MEDIDAS 3/16" 4.5 OZ. CAJA CON 50 BOLSAS CON 100 LIGAS CADA BOLSA.	1	CAJA			
241	LIMA PARA HUESO DE ACERO INOXIDABLE NUMERO 11	1	PIEZA			
242	LIMAS PARA ENDODONCIA CALIBRE 10 TIPO K DE 25 MM. PAQUETE CON 6	1	PAQUETE			
243	LIMAS PARA ENDODONCIA PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40 TIPO HEADSTROM DE 25 MM. EN PRESENTACION DE PAQUETE DE 6 LIMAS CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE			
244	LIMAS PARA ENDODONCIA SEGUNDA SERIE DEL NUMERO 45 AL 80 TIPO K DE 21 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS CON MEDIDAS (45,50,55,60,70,80)	1	PAQUETE			
245	LIMAS PARA ENDODONCIA SEGUNDA SERIE DEL NUMERO 45 AL 80 TIPO K DE 25 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS CON MEDIDAS (40,50,55,60,70,80)	1	PAQUETE			
246	LIMAS PARA ENDODONCIA, PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40, TIPO K DE 21 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE			

247	LIMAS PARA ENDODONCIA, PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40, TIPO K DE 25 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS. CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE			
248	LIMAS PARA ENDODONCIA, PRIMERA SERIE DEL NUMERO 15 AL 40, TIPO K DE 31 MM. PAQUETE CON 6 LIMAS. CON MEDIDAS (15,20,25,30,35,40)	1	PAQUETE			
249	LIMAS PARA ENDODONCIA. CALIBRE 15, TIPO K DE 25 MM. EN PRESENTACION DE PAQUETE CON 6 LIMAS.	1	PAQUETE			
250	LIMAS PARA ENDODONCIA. CALIBRE 6, TIPO K DE 25 MM. EN PRESENTACION DE PAQUETE CON 6 LIMAS.	1	PAQUETE			
251	LIQUIDO DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO, MATA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS. GRADO MEDICO, NO TOXICO, NO IRRITA, NO CORROSIVO, LIBRE DE CLORO, LIBRE DE AMONIO. RAPIDA ACCION EN 20 SEGUNDOS, MATA CORONAVIRUS, VIH, EBOLA, HEPATITIS B Y C, INFLUENZA AH1N1, E. COLLI, ENTEROBACTER, CLADOSPORIUM Y MUCHOS PATÓGENOS MAS. GALÓN DE PLÁSTICO COLOR BLANCO CON 3.785 ML	1	GALÓN			
252	LOSETA DE VIDRIO, 12 MM DE ESPESOR, VIDRIO TOTALMENTE TRANSPARENTE.	1	PIEZA			
253	JALEA LUBRICANTE ANESTESICA AL 1% A BASE DE AGUA, GEL TUBO 135 GR (JALEA LUBRICANTE)	1	PIEZA			
254	MANDRIL PARA CONO DE HULE PARA USO DE LABORATORIO DENTAL MEDIDA INDISTINTA, DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA			
255	MANDRIL PARA DISCOS DE CARBURO PARA USO DE LABORATORIO DENTAL MEDIDA INDISTINTA, DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA			
256	MANGO PARA BISTURI #3 CUERPO DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA			
257	MANGO PARA ESPEJO DEL NO. 5 DE ACERO INOXIDABLE.	1	PIEZA			
258	MANTA PARA PULIR CON 50 HOJAS MEDIDA DE 4 PULGADAS	1	PIEZA			
259	MARIPOSA SAFETY-LOK (21 G X 3/4 ″ X 7″) CAJA CON 50 PIEZAS.	1	CAJA			

260	MATERIAL PARA IMPRESION DENTAL. POLIVINIL. MATERIAL DE IMPRESION DE 2 PASOS. INCLUYE: 1 TARRO BASE DE 305 ML Y 1 TARRO CATALIZADOR 305 ML	1	KIT			
261	MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS. ALGINATO PARA IMPRESIONES HIDROCOLOIDE IRREVERSIBLE POLVO (ALGINATO TIPO 2) DENTALES. ENVASE CON 453 G.	1	ENVASE			
262	MEDIDOR DE SATURACION (OXIMETRO DE PULSO) DE OXIGENO SP 02. DETECTA PULSACIONES POR MINUTO PANTALLA CON LUZ LED. APAGADO AUTOMATICO ADECUADO PARA NIÑOS Y ADULTOS 4 MODOS DE PANTALLA	1	PIEZA			
263	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE 10-100 MICROLITROS	1	PIEZA			
264	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE 20-200 MICROLITROS	1	PIEZA			
265	MICROPIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE 5-50 MICROLITROS	1	PIEZA			
266	MODULO ELASTICO EN FORMA DE "S" CON 100 LIGAS CIRCULARES DE COLOR INDISTINTO. PARA USO EXCLUSIVO DENTAL. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE			
267	MONITOR DE PRESION ARTERIAL DE BRAZO, MIDE LA PRESION SISTOLICA, PRESION DIASTOLICA Y FRECUENCIA CARDIACA, INFLADO AUTOMATICO, FUNCIONA A PILA AA, CIRCUNFERENCIA DEL BRAZALETE MINIMA DE 22CM Y MAXIMA DE 42CM, INCLUYE BRAZALETE, DE FACIL TRASLADO Y MANIPULACION, DISEÑO PRACTICO PARA MEDICIONES INSTANTANEAS. PERMITE MEDICIONES PRECISAS DE PRESION SISTOLICA, DIASTOLICA Y FRECUENCIA CARDIACA CON UN INFLADO AUTOMATICO.	1	PIEZA			
268	MONITOR DE PRESION ARTERIAL DE MUÑECA. BAUMANOMETRO DIGITAL PRECISO CON PANTALLA LCD GRANDE, FUNCION INTELIGENTE DE DETECTAR PRESION TRANSMISION, 2 X 99 DATOS DE MEMORIA	1	PIEZA			
269	OPEN COIL ACERO. ESTUCHE DE PLASTICO CON UN RESORTE NITI METALICO ABIERTO. MEDIDAS 0.10 X 0.30 MILIMETROS.	1	PIEZA			
270	OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR. 50 GRS	1	PIEZA			

271	PAPEL INDICADOR DE PH. PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
272	PAPEL PARA ARTICULAR. CAJA DE CARTON CON 12 BLOCKS CON 144 TIRAS CADA UNO, ROJO- AZUL	1	KIT			
273	PAPEL PARAFILM SEMITRANSPARENTE, 5 CM X 76 M, PELICULA MOLDEABLE, TERMOPLASTICA, SEMITRANSPARENTE Y FLEXIBLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD. CAJA CON UN ROLLO	1	CAJA			
274	PAQUETE CEMENTO DENTAL DE HIDROXIDO DE CALCIO, CONTENIDO: TUBO DE 13 GR DE BASE Y TUBO DE 11 GR DE CATALIZADOR.	1	PAQUETE			
275	PAQUETE DE IONOMERO DE VIDRIO. CONTIENE: UN FRASCO EN POLVO DE 12.5 GRAMOS, UN FRASCO CON LIQUIDO 8.5 ML. UNA CUCHARA DOSIFICADORA Y UN BLOCK MEZCLADOR.	1	PAQUETE			
276	PAQUETE DE PUNTAS ESTERILIZABLES PARA JERINGA TRIPLE. DE ACERO INOXIDABLE. PAQUETE CON 10 PUNTAS	1	PAQUETE			
277	PASTA ABRILLANTADORA DE ACRILICO, RESINAS Y MATERIAL FLEXIBLE PRODUCTO EN PASTA DE 100 GRAMOS, PRESENTACION EN TUBO.	1	TUBO			
278	PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200G.	1	ENVASE			
279	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA DE BOLA, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD.	1	PIEZA			
280	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA DE CONO, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD.	1	PIEZA			
281	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA DE FLAMA, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD.	1	PIEZA			
282	PIEDRA DE ARKANSAS. PIEDRA PARA PULIR DE COLOR BLANCO, DE FORMA OVALADA, PARA PIEZA DE ALTA DE VELOCIDAD	1	PIEZA			
283	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, SPRAY UNICO, TAMAÑO DEL CABEZAL 12,2 MM, SUJECION DE TORNILLO, =11 W, 330.000 RPM, INSTRUMENTOS ROTATORIOS, FG Ø 1.6 MM	1	PIEZA			
284	PINZA DE ADAMS DE DOS PICOS DE ACERO INOXIDABLE, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			

285	PINZA DE CURACIONES ESTANDAR DE ACERO INOXIDABLE PARA TRANSPORTAR OBJETOS A LA CAVIDAD ORAL O FUERA DE ELLA	1	PIEZA			
286	PINZAS TWEED PARA FORMAR ARCOS, DE ACERO INOXIDABLE, CON JUNTA DE REMACHE	1	PIEZA			
287	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO CON PUNTA LARGA 5" CAJA CON 200 PIEZAS.	1	CAJA			
288	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO CON PUNTA LARGA 9" CAJA CON 200 PIEZAS.	1	CAJA			
289	PULIMENTO PARA ACRÍLICOS, RESINAS Y MATERIAL FLEXIBLE 100% NATURAL Y NO NOCIVO PARA EL MEDIO AMBIENTE, BOLSA DE 454 GRAMOS	1	BOLSA			
290	PORTAOBJETOS DE VIDRIO 25 X 75 MM. CAJA CON 50 PIEZAS	1	CAJA			
291	MATERIAL DE RESTAURACIÓN PROVISIONAL, CEMENTO PARA OBTURACIONES TEMPORALES PARA USO DENTAL FRASCO DE 40 GRAMOS	1	FRASCO			
292	PUNTAS AMARILLAS ESTERILES PARA MICROPIPETA ELABORADAS CON POLIPROPILENO, BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	BOLSA			
293	PUNTAS DE GUTAPERCHA CALIBRE FINE CAJA CON 120 PUNTAS	1	CAJA			
294	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES. NUMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200.	1	ENVASE			
295	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES. NUMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200.	1	ENVASE			
296	PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE, PARA ENDODONCIA, CALIBRE 25, CAJA CON 200 PUNTAS.	1	CAJA			
297	PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE, PARA ENDODONCIA, CALIBRE 30, CAJA CON 200 PUNTAS.	1	CAJA			
298	PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE, PARA ENDODONCIA, CALIBRE 35, CAJA CON 200 PUNTAS.	1	CAJA			

299	RADIOGRAFÍA DENTAL INTRAORAL INFANTIL RX. DEL #0 DIMENSIONES 2.2 X 3.5 CM. VELOCIDAD, IMÁGENES DE ALTA CALIDAD. EMPAQUES INDIVIDUALES. EXCELENTE DEFINICION (ALTA VISIBILIDAD DE LOS DETALLES). COMPATIBLE CON TODOS LOS APARATOS DE RAYOS X DE USO DENTAL. PAQUETE CON 100 PIEZAS	1	PAQUETE			
300	RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES E-SPEED ADULTO ES LA PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE LAS PELÍCULAS PARA RADIOGRAFÍAS E-SPEED DE CARESTREAM. EL E-SPEED ES UNA PELÍCULA DE ALTO CONTRASTE Y VELOCIDAD QUE PROPORCIONA UNA EXCELENTE CALIDAD DE IMAGEN. PAQUETE CON 150 PIEZAS	1	PAQUETE			
301	RATONES DE PLÁSTICO, PARA GUARDAR LOS DIENTES. COLOR INDISTINTO. FRASCO CON 100 PIEZAS	1	FRASCO			
302	REGLA EN FORMA DE ANILLO,-CON MEDICIONES DE CALIBRE 1 HASTA 35 MM, HECHO DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. MILIMETRICA	1	PIEZA			
303	RESINA FLUIDA, JERINGA DE PLASTICO CON 2 GRAMOS DE RESINA FLUIDA HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD DE COLOR A2	1	PIEZA			
304	RESINA FLUIDA, JERINGA DE PLASTICO CON 2 GRAMOS DE RESINA FLUIDA HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD DE COLOR A3	1	PIEZA			
305	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA DE PLASTICO CON 4 GRAMOS DE RESINA COLOR A2, DESCRIPCION Z350 XT HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD PARA USARSE EN DIENTES POSTERIORES Y ANTERIORES	1	PIEZA			
306	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA DE PLASTICO CON 4 GRAMOS DE RESINA COLOR A3, DESCRIPCION Z350 XT HIBRIDA RADIOPACA FOTOPOLOMERIZABLE DE ALTA CALIDAD PARA USARSE EN DIENTES POSTERIORES Y ANTERIORES	1	PIEZA			
307	ROLLO CADENA ELASTICA. ESTUCHE DE PLASTICO CON TIRA DE CADENA ELASTICA CORTA. COLOR AZUL CADENA ELASTICA PARA ORTODONCIA DE 4.60 MTS	1	ROLLO			
308	ROLLO CADENA ELASTICA. ESTUCHE DE PLASTICO CON TIRA DE CADENA ELASTICA EXTRA CORTA. COLOR AZUL DE 4.60 MTS	1	ROLLO			

309	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS. KIT QUE INCLUYE 2 JERINGAS DE 1.2 ML DE SELLADOR, 1 JERINGA DE 3 ML DE GEL GRABADOR BONDING ,20 PUNTAS PARA JERINGA DE SELLADOR Y 10 PUNTAS PARA JERINGAS DE GEL GRABADOR.	1	KIT			
310	SELLADOR RADICULAR DE POLIMERO DE HIDROXIDO DE CALCIO SIN EUGENOL,CONTIENE 1 TUBO CON 18 GR DE BASE Y 12 ML DE CATALIZADOR	1	PIEZA			
311	SEPARADOR DE MINESOTA, DE ACERO INOXIDABLE PARA USO DENTAL. LARGO: 14 CM. ANCHO 23 MM.	1	PIEZA			
312	SEPARADOR DE YESO ACRILICO DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO	1	BOTELLA			
313	SOLDADURA DE PLATA 10 GRAMOS, PARA USO DE LABORATORIO DENTAL. PRESENTACIÓN EN ROLLO	1	ROLLO			
314	SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9% PARA USO DENTAL BOTELLA DE 500 ML	1	BOTELLA			
315	SOLUCION DE IODOPOLIVINILPIRROLIDONA EN ESPUMA DE 120 ML. CONTIENE IODOPOVIDONA (YODO POLIVINIL PIRROLIDONA) 11 G.	1	PIEZA			
316	SOLUCION DE LUGOL FRASCO 500 ML	1	FRASCO			
317	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% DE 500 ML DX5	1	BOTELLA			
318	SOPLETE MICRO TORCH PARA USO DE LABORATORIO DENTAL, CON PERILAL DE AJUSTE Y BOTON DE ENCENDIDO, CON TEMPERATURA DE FLAMA 1300 ° C (FLAMA AZUL)	1	PIEZA			
319	SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	1	ENVASE			
320	TABLILLA DE ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 2D COLOR A3 TAMAÑO ESTANDAR	1	PIEZA			
321	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3D COLOR A2 TAMAÑO ESTANDAR	1	PIEZA			
322	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3M COLOR A2 TAMAÑO ESTANDAR	1	PIEZA			
323	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3N COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			

324	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3P COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
325	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 3P COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
326	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR 46 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
327	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A25 COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
328	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A25 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
329	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A26 COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
330	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR INFERIOR A26 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
331	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 2D COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
332	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 3M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
333	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 3P COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
334	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR 3P COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
335	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR A25 COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
336	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR A25 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
337	TABLILLA ACRÍLICO ANTERIOR SUPERIOR A26 COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
338	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 30M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
339	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 30M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
340	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 32M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
341	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 34L COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			

342	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR INFERIOR 34L COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
343	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 30M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
344	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 30M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
345	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32L COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
346	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32L COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
347	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32M COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
348	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 32M COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
349	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 34L COLOR A2, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
350	TABLILLA ACRÍLICO POSTERIOR SUPERIOR 34L COLOR A3, TAMAÑO ESTANDAR.	1	PIEZA			
351	TERMOMETRO INFRARROJO CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CONILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURADE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURASFUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERIA BAJA. CON MEMORIA MINIMA DE 20DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERIA DE LITIO. CON ESTUCHE PARA GUARDA OFUNDA PROTECTORA.	1	PIEZA			
352	TINA LIMPIADOR ULTRASONICO DE 5 L TANQUE DE LIMPIEZA DE GRAN CAPACIDAD 5 LITROS · PANTALLA DE DOS COLORES. · INTERRUPTOR INDEPENDIENTE Y CABLE DE ALIMENTACIÓN DESMONTABLE. · ESTRUCTURA DE PLÁSTICO DE INGENIERÍA DE 4MM DE ESPESOR Y DOBLE MARGEN DE COSTURA	1	PIEZA			
353	TIRA DE ALAMBRE DE ORTODONCIA CALIBRE 0.36 DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA			

354	TIRAS LIJAS STRIPING DOBLE LUZ DE ACERO INOXIDABLE DE 4MM X 150 MM PAQUETE CON 12 PZS	1	PAQUETE			
355	TIRAS REACTIVAS PARA MEDICION DE GLUCOSA SD CHECK. CAJA CON 50 TIRAS.	1	CAJA			
356	TIRAS. DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A10 MMCALIBRE: FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1	ENVASE			
357	TORNIQUETE LIBRE DE LATEX. CADA TORNIQUETE MIDE 45 CM DE LARGO Y 2 CM DE ANCHO, COLOR AZUL. CAJA CON 25 PIEZAS.	1	CAJA			
358	TORUNDERO ACERO INOXIDABLE. CAPACIDAD: 250 ML DIMENSIONES: 5.6 CM/ALT. X 8.2 CM/DIAMETRO. PESO: 0.150 KG(0.33 LBS) +/- 1%	1	PIEZA			
359	TUBO DE PLÁSTICO AL VACÍO CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN CON TAPÓN ROJO 1. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 TUBOS	1	CAJA			
360	TUBO DE PLÁSTICO AL VACÍO CON EDTA-K2 TAPÓN LILA 12 X 75 MM, 4 ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 TUBOS.	1	CAJA			
361	TUBO DE ENSAYO DE 13 X 100 MM. DE VIDRIO.	1	PIEZA			
362	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL GRADUADO 1000 ML.	1	PIEZA			
363	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL GRADUADO 250 ML.	1	PIEZA			
364	VASO DE PRECIPITADO DE CRISTAL GRADUADO 600 ML.	1	PIEZA			
365	VASO RECOLECTOR TAPA ROSCA ROJA ESTERIL, CAPACIDAD 100 ML.	1	PIEZA			
366	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO, ESTIRADA. COMPOSICION: TEJIDO PLANO 60% ALGODON Y 40% POLIESTER. TAMAÑO 5 CM X 5 M. COLOR BLANCO.	1	PIEZA			
367	SUTURA QUIRURGICA DEL NUMERO:3 CEROS, COLOR VIOLETA TRENZADA, ABSORBIBLE CAJA DE CARTÓN CON 36 UNIDADES	1	CAJA			
368	XYLOCAINA AL 10 % SPRAY 115 ML	1	PIEZA			
369	YESO TIPO II PARA IMPRESIONES, BOLSA DE 5 KILOGRAMOS	1	BOLSA			
370	YESO TIPO IV, PARA TROQUETES DE BAJA EXPANSION, Y ALTA RESISTENCIA, BOLSA DE 1 KILOGRAMO	1	BOLSA			

371	ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. BIDÓN CON 19 LITROS. TA.	1	BIDÓN			
372	LAPIZ DIAMANTE PARA ROTULAR INDELEBLEMENTE OBJETOS COMO MATERIAL DE LABORATORIO, TUBOS, PORTAOBJETOS.	1	PIEZA			
373	PUENTE PARA TINCION MEDIANO DE VIDRIO MEDIDAS: LARGO DE 30 CM X 1 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO	1	PIEZA			
374	PUNTAS AZUL ESTERILES PARA MICROPIPETA ELABORADAS CON POLIPROPILENO, BOLSA CON 500 PIEZAS.	1	BOLSA			
375	GUANTES DE NITRILO. CHICOS, NO ESTÉRIL CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
376	GUANTES DE NITRILO MEDIANO NO ESTÉRIL CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
377	SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO GRADO MÉDICO 5.25% BIDÓN 19 LITROS	1	BIDÓN			
378	GASAS NO ESTÉRILES DE 10 X 10 CM BOLSA CON 200 PIEZAS	1	BOLSA			
379	EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA	1	PIEZA			
380	AGUJAS HIPODÉRMICAS PARA PUNCIÓN PARA VENOCLISIS, CALIBRE 20 X ¾" (19 MM) CAJA CON 50 PIEZAS	1	CAJA			
381	SABANA DESECHABLES, SABANA DE EXPLORACIÓN DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, MEDIDAS: 90 X 180 CM. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR INDISTINTO, ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL NO ESTÉRIL Y DESECHABLE. PAQUETE CON 10 PIEZAS	1	PAQUETE			
382	TEGADERM I.V. ADVANCED 8.5 X 11 CM C/50	1	CAJA			
383	CINTA TRANSPORE DE 5 CM DE ANCHO X 9.1 METROS DE LARGO CAJA CON 6 PIEZAS	1	CAJA			
384	CINTA QUIRÚRGICA DE COLOR BLANCO DE 2.5 DE ANCHO X 10 M, LIBRE DE LATEX RESISTENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, FLEXIBLE CAJA CON 12 PIEZAS	1	CAJA			
385	CINTA MICROPORE PIEL DE 2.5 CM X 5 M	1	PIEZA			

386	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD RPBI ROJA 50X60 CM. PAQUETE CON 100 UNIDADES	1	PAQUETE			
387	CONTENEDOR ROJO PARA RESIDUOS PUNTOS CORTANTES BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CAPACIDAD DE 8.5 LITROS COLOR ROJO CON TAPA	1	PIEZA			
388	AGUJAS HIPODÉRMICAS PARA PUNCIÓN CALIBRE 22 G X 32 MM CAJA CON 100 PIEZAS	1	CAJA			
389	AGUA INYECTABLE EN FRASCO DE 500 ML ESTÉRIL PARA USO MÉDICO.	1	FRASCO			
390	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, ESTIRADA. COMPOSICIÓN: TEJIDO PLANO 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. TAMAÑO 10 CM X 5 M. COLOR BLANCO.	1	PIEZA			
391	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, ESTIRADA. COMPOSICIÓN: TEJIDO PLANO 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. TAMAÑO 15 CM X 5 M. COLOR BLANCO.	1	PIEZA			
392	SOLUCIÓN HARTMAN 500ML	1	BOTELLA			
393	TERMÓMETRO DIGITAL PARA BEBÉS Y ADULTOS DE PUNTA REDONDEADA CON ALARMA AUDITIVA	1	PIEZA			
394	MONITOR DOPPLER FETAL. DISPOSITIVO PORTÁTIL FRECUENCIA DE SONDA DE 2MHz O 3MHz PARA DETECTAR LATIDOS Y FRECUENCIAS CARDIACAS, COLOR INDISTINTO	1	PIEZA			
395	ACIDO ACÉTICO GALCAIR AL 99% FRASCO DE 980ML	1	FRASCO			
396	JERINGAS 60 ML. DE PLÁSTICO ESTÉRIL CAJA CON 50 PIEZAS.	1	CAJA			
397	AGUJAS HIPODÉRMICAS PARA PUNCIÓN PARA VENOCLISIS, CALIBRE 17 X ¾" (19 MM) CAJA CON 50 PIEZAS	1	CAJA			
398	BANDITAS ADHESIVAS PARA CURAR HERIDAS, ESTÉRILES, CON APÓSITO CENTRAL, COLOR PIEL,19 Mm X 72 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.	1	CAJA			
399	POMADA YODADA 240 GRAMOS	1	PIEZA			
400	XILAZINA 10% 50 ML	1	BOTELLA			

401	SUTURA QUIRÚRGICA SINTÉTICA REABSORBIBLE A BASE DE ACIDO POLI GLICÓLICO NO. 1 CAJA CON 12 PIEZAS	1	CAJA			
402	CINTA ADHESIVA MÉDICA HIPOALERGÉNICA Y TRASPIRABLE, 10CM (NO MICROPORO)	1	PIEZA			
403	VENDA ELÁSTICA TEJIDO (CROCHET) MEDIDA ANCHO 10 CM. X 5 MTS	1	PIEZA			
			TOTALES			

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado**: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Domicilio de la contratante:

Cerrada Fco. I Madero. 413, San Baltazar Campeche .

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la Contratación del **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE APARATOS MÉDICOS, MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-CONSOLIDADO-006-2026.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se

expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética
https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf